

PROYECTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA DE SERVICIOS

PC-006E00007-E32-2016

**“Mantenimiento de vehículos terrestres al
servicio de las Administraciones
Desconcentradas de Sinaloa de los Módulos
de Recursos y Servicios de Los Mochis y
Mazatlán”**

Administración General de Recursos y Servicios
Administración de Operación de Recursos y Servicios No. 4
Subadministración de Recursos y Servicios en Culiacán

Proyecto de Licitación Pública Nacional Electrónica
Servicios

No. PC-006E00007-E32-2016

“Mantenimiento de vehículos terrestres al servicio de las Administraciones Desconcentradas de Sinaloa de los Módulos de Recursos y Servicios de Los Mochis y Mazatlán”

A. DATOS GENERALES DE “LA LICITACIÓN”.	6
1. Medios que se utilizarán en “La Licitación”.	6
2. Carácter de “La Licitación”.	6
3. Vigencia de la contratación.	6
4. Idioma en que se presentarán las proposiciones y demás documentación.	6
5. Disponibilidad presupuestaria.	6
6. Moneda en que deberá presentarse la Propuesta Económica.	6
7. Lugar de entrega de los servicios.	6
8. Disponibilidad de la Convocatoria impresa.	7
B. OBJETO Y ALCANCE DE “LA LICITACIÓN”.	7
1. Antecedentes	7
1.1. Área técnica.	7
1.2. Publicación del resumen de la Convocatoria.	7
1.3. Observadores.	7
1.4. Forma de adjudicación y tipo de contrato que se adjudicará.	7
1.5. Contenido del Contrato.	7
2. Objeto de la contratación.	8
2.1. Descripción genérica de los servicios.	8
2.2. Descripción detallada de los servicios.	8
2.3. Cantidad de servicios objeto de la contratación.	8
2.4. Vigencia del Contrato y período de entrega de los servicios.	8

Proyecto de Licitación Pública Nacional Electrónica

Servicios

No. PC-006E00007-E32-2016

“Mantenimiento de vehículos terrestres al servicio de las Administraciones Desconcentradas de Sinaloa de los Módulos de Recursos y Servicios de Los Mochis y Mazatlán”

C. FORMA Y TÉRMINOS EN QUE SE REALIZARÁN LOS ACTOS DE “LA LICITACIÓN”.

1. De los actos del procedimiento.	8
1.1. La elaboración de las proposiciones.	9
1.1.1. Calendario de los actos de “La Licitación”.	10
1.1.2. Normas Oficiales.	10
1.1.3. Requisitos para la presentación de Proposiciones Conjuntas.	10
1.1.4. Presentación de una sola proposición.	11
1.1.5. Acreditación de existencia legal.	11
2. Modificaciones a la Convocatoria.	11
3. De la Junta de Aclaraciones a la Convocatoria.	12
4. Del Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones.	13
5. Del Acto de Fallo.	14
5.1. De los efectos del Fallo.	15
6. Requisitos a cumplir.	15
6.1. Requisitos que deberán cumplir los licitantes y forma en la que afecta la solvencia de sus proposiciones.	15
6.1.1. Requisitos Legales obligatorios que afectan la participación.	15
6.1.2. Requisitos Legales que no afectan la participación.	18
6.2. Requisitos Técnicos para evaluación Binaria.	19
6.3. Requisitos Económicos.	21
7. Causas expresas de desechamiento.	22

**Administración General de Recursos y Servicios
Administración de Operación de Recursos y Servicios No. 4
Subadministración de Recursos y Servicios en Culiacán**

**Proyecto de Licitación Pública Nacional Electrónica
Servicios**

No. PC-006E00007-E32-2016

**“Mantenimiento de vehículos terrestres al servicio de las Administraciones Desconcentradas de Sinaloa
de los Módulos de Recursos y Servicios de Los Mochis y Mazatlán”**

8. Criterios específicos para evaluar las proposiciones y adjudicar el contrato.	23
8.1. Criterios de Evaluación de la Propuesta Técnica.	27
8.2. Criterios de Evaluación de la Propuesta Económica.	27
8.3. Adjudicación del Contrato.	28
8.4. Formalización del Contrato y del Convenio de Confidencialidad, Reserva y Resguardo o Destrucción de Información y Datos.	28
8.5. Documentos que el proveedor adjudicado deberá presentar, previo a la firma del contrato.	29
8.6. Disposiciones Fiscales Vigentes.	30
8.7. Impedimento para adjudicar y/o formalizar el contrato.	32
8.8. Modificaciones al contrato.	33
9. Suspensión temporal, cancelación del proceso de contratación y declaración del procedimiento desierto.	33
9.1. Suspensión temporal de “La Licitación”.	33
9.2. Cancelación del procedimiento de contratación.	33
9.3. Declaración de procedimiento desierto.	34
10. Inconformidades.	34
11. Instrucciones para elaborar y entregar la garantía de cumplimiento del contrato	34
11.1 Para el cumplimiento del Contrato (sólo para el licitante ganador).	34
11.2.-Ampliación de Garantía de Cumplimiento.	35
12. Penas convencionales.	35
Anexo Técnico	38
Anexos	39

**Administración General de Recursos y Servicios
Administración de Operación de Recursos y Servicios No. 4
Subadministración de Recursos y Servicios en Culiacán**

**Proyecto de Licitación Pública Nacional Electrónica
Servicios**

No. PC-006E00007-E32-2016

**“Mantenimiento de vehículos terrestres al servicio de las Administraciones Desconcentradas de Sinaloa
de los Módulos de Recursos y Servicios de Los Mochis y Mazatlán”**

CONVOCATORIA

El Servicio de Administración Tributaria, Órgano Administrativo Desconcentrado de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, en lo sucesivo **“EL SAT”**, con fundamento en lo establecido en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y en cumplimiento a las disposiciones contenidas en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en adelante **“LA LEY”**), su Reglamento y demás aplicables en la materia, por conducto de la Subadministración de Recursos y Servicios en Culiacán, adscrita a la Administración General de Recursos y Servicios, como área contratante con Río Mezquital 869 poniente, Col. Industrial Bravo, C.P. 80120 de Culiacán, Sinaloa.

CONVOCA

A las personas morales o físicas de **nacionalidad mexicana**, a participar en la Licitación Pública Nacional Electrónica de Servicios No. PC-006E00007-E32-2016, en adelante **“La Licitación”**, para el “Servicio de Mantenimiento a vehículos terrestres para las Administraciones Desconcentradas de Sinaloa de los Módulos de Recursos y Servicios de Los Mochis y Mazatlán”, conforme a lo siguiente:

Proyecto de Licitación Pública Nacional Electrónica
Servicios

No. PC-006E00007-E32-2016

“Mantenimiento de vehículos terrestres al servicio de las Administraciones Desconcentradas de Sinaloa de los Módulos de Recursos y Servicios de Los Mochis y Mazatlán”

A. DATOS GENERALES DE “LA LICITACIÓN”.

1. Medios que se utilizarán en la licitación. (Artículos 26 Bis, fracción II, 27 de la “**LA LEY**” y los numerales 1 y 10 del “Acuerdo por el que se establecen las disposiciones que se deberán observar para la utilización de Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental”, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 28 de junio de 2011, en adelante “**El Acuerdo**”).

“La Licitación” se realizará electrónica, por lo que los interesados solamente podrán participar a través del Sistema CompraNet (en adelante “CompraNet”) disponible en la siguiente dirección electrónica <http://www.compranet.gob.mx>.

2. Carácter de “La Licitación”. (Artículo 28, fracción I de la “**LA LEY**”)

“La Licitación” se convoca con carácter nacional por lo que solamente podrán participar en este procedimiento, personas físicas o morales de nacionalidad mexicana.

3. Vigencia de la contratación.

A partir del día hábil siguiente a la formalización del contrato y hasta el 31 de diciembre de 2016.

4. Idioma en que se presentarán las proposiciones y demás documentación.

Los licitantes deberán presentar sus proposiciones en idioma español, sin embargo aquellos documentos que por su naturaleza la versión original se encuentre redactada en un idioma distinto al español, como catálogos, certificaciones, folletos, etc., podrán presentarse en otro idioma, acompañados de su traducción simple al español.

5. Disponibilidad presupuestaria.

“**El SAT**” cuenta con disponibilidad presupuestaria para llevar a cabo “La Licitación”. Las obligaciones de pago derivadas del presente procedimiento de contratación, serán cubiertas mediante recurso presupuestal, con la disponibilidad específica de recursos autorizados mediante oficio de suficiencia presupuestal No. 300 01 00 00 00 2016 00529 de fecha 17 de marzo de 2016, signado por el Lic. Oscar Emilio Mendoza Serena, Administrador Central de Recursos Financieros de la Administración General de Recursos y Servicios.

6. Moneda en que deberá presentarse la Propuesta Económica.

La Propuesta Económica deberá presentarse en moneda nacional.

7. Lugar de realización de los servicios.

La realización de los servicios se llevará a cabo en los Inmuebles señalados en el Apéndice 2. “Responsables de la recepción de los servicios por inmueble” del Anexo Técnico, donde se relacionan a los servidores públicos responsables de la recepción de los servicios en cada lugar de entrega.

**Administración General de Recursos y Servicios
Administración de Operación de Recursos y Servicios No. 4
Subadministración de Recursos y Servicios en Culiacán**

**Proyecto de Licitación Pública Nacional Electrónica
Servicios**

No. PC-006E00007-E32-2016

“Mantenimiento de vehículos terrestres al servicio de las Administraciones Desconcentradas de Sinaloa de los Módulos de Recursos y Servicios de Los Mochis y Mazatlán”

8. Disponibilidad de la Convocatoria impresa.

La Subadministración de Recursos y Servicios en Culiacán de **“EL SAT”**, pondrá a disposición en su domicilio, únicamente para consulta de los interesados y sin costo, copia impresa de esta Convocatoria, desde el día de su publicación y hasta el sexto día natural previo a la fecha señalada para la realización del acto de presentación y apertura de proposiciones, en días hábiles, en el horario de 9:00 a 14:00 horas. **“EI SAT”** no estará obligado a entregar una impresión de la misma.

B. OBJETO Y ALCANCE DE “LA LICITACIÓN”.

1. Antecedentes.

1.1. Área técnica.

La Subadministración de Recursos y Servicios en Culiacán, de acuerdo con el artículo 2, fracción III del Reglamento de **“LA LEY”**, tendrá el carácter de Área Técnica y es la responsable de las especificaciones técnicas que se incluyen en la presente Convocatoria, su Anexo Técnico y las precisiones o respuestas que se deriven de la Junta de Aclaraciones; de evaluar la solvencia de las propuestas técnicas con base en el cumplimiento de dichas condiciones y alcances de carácter técnico; de emitir opinión sobre las propuestas económicas y de responder en la Junta de Aclaraciones las preguntas que sobre los aspectos técnicos realicen los interesados en participar en “La Licitación”.

1.2. Publicación del resumen de la Convocatoria. (Artículo 30 de **“LA LEY”** y 42, segundo párrafo de su Reglamento)

El resumen de la Convocatoria se envió al Diario Oficial de la Federación para su publicación el 23 de agosto de 2016.

1.3. Observadores. (Artículo 26, penúltimo párrafo de **“LA LEY”**)

A los actos de “La Licitación” podrán asistir Cámaras y Organismos del Sector Privado, así como cualquier persona en calidad de observador, bajo la condición de registrar su asistencia y abstenerse de intervenir en cualquier forma en los mismos.

1.4. Forma de adjudicación y tipo de contrato que se adjudicará.

Contrato Abierto.

En términos del Artículo 47 de **“LA LEY”**, para el Servicio de “Mantenimiento a vehículos terrestres”, se celebrará bajo la modalidad de **Contrato Abierto**, por lo que se establecen los montos mínimos y máximos del servicio de las partidas para esta licitación para el ejercicio fiscal 2016.

**Administración General de Recursos y Servicios
Administración de Operación de Recursos y Servicios No. 4
Subadministración de Recursos y Servicios en Culiacán**

Proyecto de Licitación Pública Nacional Electrónica

Servicios

No. PC-006E00007-E32-2016

“Mantenimiento de vehículos terrestres al servicio de las Administraciones Desconcentradas de Sinaloa de los Módulos de Recursos y Servicios de Los Mochis y Mazatlán”

Se adjudicará por partida (localidad), a la empresa con el precio total considerando el costo de la propuesta más solvente.

1.5. Contenido del Contrato.

“**EL SAT**” a través de la Subadministración de Recursos y Servicios en Culiacán, elaborará el Contrato conforme al modelo incorporado en el *Anexo II Modelo de Contrato* de la presente Convocatoria.

2. Objeto de la contratación.

2.1. Descripción genérica de los Servicios.

Contratación del Servicio de Mantenimiento a vehículos terrestres para las Administraciones Desconcentradas de Sinaloa, en los Módulos de Recursos y Servicios de Los Mochis y Mazatlán.

2.2. Descripción detallada de los Servicios.

La descripción detallada de los servicios y sus especificaciones técnicas, se describen en el Anexo Técnico, el cual forma parte integrante de esta Convocatoria.

2.3. Cantidad de Servicios objeto de la contratación.

Las cantidades de los Servicios a realizar han sido previamente determinadas y se encuentran descritas dentro del Anexo Técnico de la presente Convocatoria.

2.4. Vigencia del Contrato y período de entrega de los Servicios.

A partir del día hábil siguiente a la formalización del contrato y hasta el 31 de diciembre de 2016.

C. FORMA Y TÉRMINOS EN QUE SE REALIZARÁN LOS ACTOS DE “LA LICITACIÓN”.

1. De los actos del procedimiento.

Los actos de “La Licitación” se realizarán a través de CompraNet y sin la presencia de los licitantes por lo que éstos deberán enviar sus proposiciones utilizando CompraNet.

Para tal efecto, los interesados en participar, deberán utilizar la Firma Electrónica Avanzada (**FIEL**) para el cumplimiento de sus obligaciones fiscales que emite “**EL SAT**”, conforme a lo establecido en el artículo 50, primer párrafo del Reglamento de “**LA LEY**” la cual sustituirá a la firma autógrafa y, en consecuencia, tendrá el mismo valor probatorio, de acuerdo al último párrafo del artículo 27 de “**LA LEY**”.

La difusión de toda la documentación derivada de los actos de “La Licitación” se realizará a través de CompraNet y surtirá efectos de notificación para los licitantes.

**Administración General de Recursos y Servicios
Administración de Operación de Recursos y Servicios No. 4
Subadministración de Recursos y Servicios en Culiacán**

**Proyecto de Licitación Pública Nacional Electrónica
Servicios**

No. PC-006E00007-E32-2016

**“Mantenimiento de vehículos terrestres al servicio de las Administraciones Desconcentradas de Sinaloa
de los Módulos de Recursos y Servicios de Los Mochis y Mazatlán”**

Los licitantes deberán enviar su proposición, hasta un minuto antes de la hora señalada para la realización del Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones, por lo cual deberán concluir el envío de la documentación y contar con el acuse de recibo electrónico correspondiente, a más tardar el último minuto previo al inicio de dicho acto.

Para efectos de agilizar el desarrollo de “La Licitación”, los licitantes deberán enviar sus proposiciones en formato WORD (versión 2007), EXCEL (versión 2007) o Adobe Acrobat PDF.

Una vez que el o los licitantes envíen a través de CompraNet sus proposiciones, éstas no podrán ser retiradas o dejarse sin efecto, por lo que deberán considerarse vigentes hasta la conclusión de “La Licitación”.

1.1. La elaboración de las proposiciones las deberán hacer los licitantes en CompraNet, capturando la información en los parámetros que se establezcan en el procedimiento de contratación.

Los licitantes deberán manifestar que la vigencia de su proposición será hasta la conclusión de “La Licitación”.

Se crearán secciones y parámetros en los requerimientos legal, técnico y económico, mismos que se podrán visualizar una vez que el licitante ingrese al procedimiento disponible en CompraNet, para que adjunte a éstos, todos y cada uno de los documentos, que se establecen en cada requerimiento, así como todos los requisitos establecidos en la presente Convocatoria. Una vez capturada la información y adjuntado los archivos electrónicos requeridos, el licitante deberá firmar electrónicamente su proposición con la Firma Electrónica Avanzada (**FIEL**) al finalizar el envío de su proposición, de conformidad con lo establecido en la “Guía del Licitante”, publicada en la plataforma de CompraNet.

Los licitantes deberán concluir el envío de sus proposiciones e imprimir la pantalla de que la misma ha sido enviada a más tardar un minuto antes del Acto de Presentación y Apertura de proposiciones el día y hora señalada en el numeral 1.1.1. *Calendario de los actos de “La Licitación”* de la presente Convocatoria.

La proposición presentada por el licitante no deberá estar condicionada en ninguna de sus partes, por lo que de presentarse el caso, será causa expresa de desechamiento.

Los actos de Junta de Aclaraciones a la Convocatoria, Presentación y Apertura de Proposiciones, así como la notificación del Fallo de “La Licitación”, se realizarán en la sala de licitaciones de la Subadministración de Recursos y Servicios en Culiacán, ubicada en Río Mezquital 869 poniente, Col. Industrial Bravo, C.P. 80120, Culiacán, Sinaloa.

Administración General de Recursos y Servicios
Administración de Operación de Recursos y Servicios No. 4
Subadministración de Recursos y Servicios en Culiacán

Proyecto de Licitación Pública Nacional Electrónica
Servicios

No. PC-006E00007-E32-2016

“Mantenimiento de vehículos terrestres al servicio de las Administraciones Desconcentradas de Sinaloa de los Módulos de Recursos y Servicios de Los Mochis y Mazatlán”

1.1.1. Calendario de los actos de “La Licitación”.

Acto	Fecha	Horario
Publicación de la Convocatoria en CompraNet	23/08/2016	-----
Junta de Aclaraciones a la Convocatoria	30/08/2016	10:00 horas
Presentación y Apertura de Proposiciones	08/09/2016	10:00 horas

1.1.2. Normas Oficiales.

Los licitantes entregarán escrito en el que manifiesten que los servicios que ofertan y realizarán, en caso de resultar adjudicado, serán nuevos, los cuales deberán cumplir con las normas oficiales mexicanas y a falta de éstas, las normas internacionales o, en su caso, las normas de referencia o especificaciones, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 53, 55 y 67 de la Ley Federal Sobre Metrología y Normalización.

1.1.3. Requisitos para la presentación de Proposiciones Conjuntas.

En términos de lo establecido en los artículos 34 de “**LA LEY**” y 44 de su Reglamento, dos o más personas podrán presentar conjuntamente proposiciones en la presente licitación, sin necesidad de constituir una nueva persona moral, para ello, los proponentes celebrarán un convenio en términos de la legislación aplicable, dicho convenio deberá adjuntarse en la proposición, en el cual se establecerán con precisión los siguientes aspectos:

1. Nombre, domicilio y Registro Federal de Contribuyentes de las personas integrantes, identificando los datos de las escrituras públicas con las que se acredita la existencia legal de las personas morales, sus reformas y modificaciones, así como el nombre de los socios que aparezcan en ellas;
2. Nombre y domicilio de los representantes de cada una de las personas agrupadas, identificando, en su caso, los datos de las escrituras públicas con las que acrediten las facultades de representación;
3. La designación de un representante común, otorgándole poder amplio y suficiente, para atender todo lo relacionado con la proposición en el procedimiento de licitación, firmando los diversos documentos que la integran;
4. La descripción de las partes objeto del contrato que corresponderá cumplir a cada persona, así como la manera en que se les exigirá el cumplimiento de sus obligaciones; y

**Administración General de Recursos y Servicios
Administración de Operación de Recursos y Servicios No. 4
Subadministración de Recursos y Servicios en Culiacán**

**Proyecto de Licitación Pública Nacional Electrónica
Servicios**

No. PC-006E00007-E32-2016

“Mantenimiento de vehículos terrestres al servicio de las Administraciones Desconcentradas de Sinaloa de los Módulos de Recursos y Servicios de Los Mochis y Mazatlán”

5. La estipulación expresa de que cada uno de los firmantes quedará obligado en forma solidaria con los demás integrantes, para comprometerse por cualquier responsabilidad derivada del incumplimiento a las obligaciones contraídas en el contrato que se firme.

En caso de que una proposición conjunta resulte adjudicada en “La Licitación”, previamente a la firma del contrato deberá comunicar por escrito a la Subadministración de Recursos y Servicios en Culiacán, si el instrumento jurídico será firmado por todas las personas que intervienen en la misma o sus representantes legales, o bien, si será firmada por el representante común designado, en cuyo caso el convenio respectivo deberá constar en escritura pública. Dicha comunicación podrá realizarse al momento en que se dé a conocer el fallo o a más tardar dentro de las veinticuatro horas siguientes a su notificación.

“EL SAT” no firmará el contrato derivado de la proposición conjunta, que al resultar seleccionada elimine o sustituya alguno de los integrantes de la proposición original presentada, en cuyo caso **“EL SAT”** podrá actuar conforme a lo previsto en el penúltimo párrafo del numeral 8.4. *“Formalización del Contrato”*, de esta Convocatoria.

Así mismo, en el caso de que alguno de los que integran la proposición conjunta no se encuentre al corriente de sus obligaciones fiscales, lo cual se considerará imputable al licitante adjudicado.

La persona que funja como representante común deberá cumplir con todos los requisitos de esta Convocatoria. Se aclara que las otras empresas asociadas que firmen el citado convenio, además deberán presentar los requisitos establecidos en los incisos a), b), c), d) y e) del numeral 6.1.1. *Requisitos legales obligatorios que afectan la participación de la presente Convocatoria.*

1.1.4. Presentación de una sola proposición.

De conformidad con lo estipulado en el artículo 26 de **“LA LEY”**, los licitantes sólo podrán presentar una proposición en cada procedimiento de contratación.

1.1.5. Acreditación de existencia legal.

El licitante podrá acreditar su existencia legal y, en su caso, la personalidad jurídica de su representante, en el acto de Presentación y Apertura de Proposiciones, mediante el documento plasmado en el **FORMATO IX-2** de esta Convocatoria.

2. Modificaciones a la Convocatoria.

“EL SAT” podrá, en los términos que establece el artículo 33 de **“LA LEY”** modificar aspectos establecidos en la Convocatoria y sus anexos, a más tardar el séptimo día natural previo al acto de presentación y apertura de proposiciones, en cuyo caso, las difundirá en CompraNet a más tardar el día hábil siguiente a aquel en que se efectúen.

Las precisiones o modificaciones que resulten de la o las Juntas de Aclaraciones, formarán parte de la Convocatoria y los licitantes deberán considerarlas para la preparación de su proposición.

**Administración General de Recursos y Servicios
Administración de Operación de Recursos y Servicios No. 4
Subadministración de Recursos y Servicios en Culiacán**

Proyecto de Licitación Pública Nacional Electrónica

Servicios

No. PC-006E00007-E32-2016

“Mantenimiento de vehículos terrestres al servicio de las Administraciones Desconcentradas de Sinaloa de los Módulos de Recursos y Servicios de Los Mochis y Mazatlán”

3. De la Junta de Aclaraciones a la Convocatoria.

El acto de Junta de Aclaraciones, se llevará a cabo en lugar, fecha y hora indicado en el numeral 1.1.1. *Calendario de los actos de “La Licitación”*.

Los interesados en solicitar aclaraciones a los aspectos contenidos en la Convocatoria, deberán enviar un escrito preferentemente en hoja membretada en el formato identificado como **Anexo IV. “Formato de Aclaraciones a la Convocatoria”**; en formato Adobe Acrobat PDF o WORD, en el que expresen su interés en participar en “La Licitación”, por si o en representación de un tercero, así como el detalle de las aclaraciones que solicita, dirigidos al L.C.P. Jaime Alejandro Machado Acosta, Encargado de la Subadministración de Recursos y Servicios en Culiacán manifestando en todos los casos los datos generales del licitante, como son nombre o razón social, Registro Federal de Contribuyentes, domicilio, correo electrónico, teléfono, objeto social y, en su caso, nombre del representante legal y firma, el cual será remitido **exclusivamente** a través de CompraNet, por lo menos veinticuatro horas antes de la fecha y hora en que se realizará la junta de aclaraciones a la Convocatoria, de conformidad con lo establecido en la fracción II del artículo 45 del Reglamento de **“LA LEY”**.

Con fundamento en lo establecido en el artículo 46, fracción VI del Reglamento de **“LA LEY”**, las solicitudes de aclaración que sean recibidas con posterioridad al plazo señalado en el párrafo precedente, no serán contestadas por la convocante por resultar extemporáneas, sin menoscabo de que se integren al expediente respectivo. En caso de que algún licitante envíe solicitudes de aclaración durante la celebración de la junta correspondiente, la convocante las recibirá, pero no les dará respuesta. En este último supuesto, el licitante solamente podrá realizar solicitudes de aclaración relacionadas con las respuestas emitidas por la convocante a las solicitudes de aclaración presentadas en tiempo y forma.

Conforme a lo establecido en el artículo 46, fracción II, primer párrafo del Reglamento de **“LA LEY”** la convocante procederá a enviar, a través de CompraNet, las respuestas a las solicitudes de aclaración recibidas, a partir de la hora y fecha señaladas en esta Convocatoria para la celebración de la Junta de Aclaraciones. Atendiendo al número de solicitudes de aclaraciones recibidas o a algún otro factor no imputable a la convocante y que sea acreditable, el Servidor Público que presida la Junta de Aclaraciones, informará a los licitantes si las respuestas respectivas serán enviadas en ese momento o si se suspenderá la sesión para reanudarla en hora o fecha posterior para su envío.

Las actas con las solicitudes de aclaración y las respuestas respectivas se difundirán en CompraNet, el mismo día en que se haya realizado el acto de Junta de Aclaraciones a la Convocatoria.

En los documentos a que se refiere el párrafo anterior la convocante informará a los licitantes, atendiendo al número de solicitudes de aclaración contestadas, el plazo que éstos tendrán para

**Administración General de Recursos y Servicios
Administración de Operación de Recursos y Servicios No. 4
Subadministración de Recursos y Servicios en Culiacán**

**Proyecto de Licitación Pública Nacional Electrónica
Servicios**

No. PC-006E00007-E32-2016

“Mantenimiento de vehículos terrestres al servicio de las Administraciones Desconcentradas de Sinaloa de los Módulos de Recursos y Servicios de Los Mochis y Mazatlán”

formular **por única ocasión** solicitudes de aclaración exclusivamente relacionadas con las respuestas emitidas, las cuales no podrán versar sobre aspectos distintos al originalmente planteado. Dicho plazo no podrá ser inferior a seis ni superior a cuarenta y ocho horas.

Las precisiones hechas por la convocante y las aclaraciones que resulten de las respuestas emitidas a las solicitudes formuladas por los interesados, formarán parte integrante de la Convocatoria, siendo de la absoluta responsabilidad de los interesados en participar en “La Licitación” consultar a través de CompraNet las actas correspondientes.

Si por caso fortuito o fuerza mayor, no fuera posible realizar la junta de aclaraciones en la fecha, hora y lugar señalados en esta Convocatoria, la convocante comunicará la nueva fecha para su realización, a través de CompraNet.

El acto será presidido por el Servidor Público facultado, quien deberá ser asistido por un representante del Área Técnica o usuaria de la solicitud de los servicios objeto de esta Convocatoria.

4. Del Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones.

El acto de Presentación y Apertura de Proposiciones, se llevará a cabo en lugar, fecha y hora indicado en el numeral 1.1.1. *Calendario de los actos de “La Licitación”*.

El acto de Presentación y Apertura de Proposiciones se llevará a cabo sin la presencia de los licitantes, de conformidad con lo establecido en el artículo 26 Bis, fracción II, segundo párrafo de **“LA LEY”**.

El licitante podrá acreditar su existencia legal y en su caso la personalidad jurídica de su representante en este acto, mediante el documento previsto en la fracción V del artículo 48 del Reglamento de **“LA LEY”**. **(FORMATO IX-2)**.

El Servidor Público que presida el acto, será quien proceda a descargar de CompraNet las proposiciones recibidas a través de dicho medio, en presencia de los Servidores Públicos presentes haciendo constar la documentación recibida sin evaluar su contenido, de acuerdo a lo estipulado en el artículo 35, fracción I, de **“LA LEY”**.

En el supuesto de que durante el Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones por causas no imputables a la Secretaría de la Función Pública o a **“EL SAT”**, no sea posible abrir los archivos que contengan las proposiciones enviadas por CompraNet, el acto se suspenderá para reanudarse una vez que se corrijan las condiciones que dieron origen a la interrupción, salvo lo previsto en el numeral 29 del artículo único de **“El Acuerdo”**, en el cual se establece que **“en caso de que se confirme que no se puede abrir el archivo electrónico que contenga la proposición del licitante y demás documentación requerida, por tener algún virus informático o**

**Administración General de Recursos y Servicios
Administración de Operación de Recursos y Servicios No. 4
Subadministración de Recursos y Servicios en Culiacán**

**Proyecto de Licitación Pública Nacional Electrónica
Servicios**

No. PC-006E00007-E32-2016

“Mantenimiento de vehículos terrestres al servicio de las Administraciones Desconcentradas de Sinaloa de los Módulos de Recursos y Servicios de Los Mochis y Mazatlán”

deficiencias imputables al licitante, la proposición se tendrá por no presentada”.
(ANEXO I).

Lo anterior procederá una vez que el Servidor Público que preside el acto, haya intentado abrir los archivos en presencia del representante del Órgano Interno de Control, en caso de que éste asista, previa comunicación con el personal responsable de CompraNet en la Secretaría de la Función Pública.

Si derivado de caso fortuito o fuerza mayor, no fuera posible realizar el acto de presentación y apertura de proposiciones en la fecha señalada en esta Convocatoria, el mismo se celebrará el día que señale la convocante a través de CompraNet.

En el acta del evento se hará constar el importe total de las proposiciones recibidas; se señalará la fecha y hora en que se dará a conocer el fallo de la licitación, fecha que deberá quedar comprendida dentro de los veinte días naturales siguientes a lo establecido para este acto y que podrá diferirse, siempre que el nuevo plazo no exceda de veinte días naturales contados a partir del plazo establecido originalmente, conforme a lo dispuesto en el artículo 35, fracción III de **“LA LEY”**; y se difundirá en CompraNet, el mismo día en que se haya realizado el Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones.

5. Del Acto de Fallo.

De conformidad con lo señalado en el penúltimo párrafo del artículo 37 de **“LA LEY”**, cuando se advierta en el fallo la existencia de algún error aritmético, mecanográfico o de cualquier otra naturaleza, que no afecte el resultado de la evaluación realizada por la convocante, dentro de los cinco días hábiles siguientes a su notificación y siempre que no se haya firmado el contrato, el Titular de la Subadministración de Recursos y Servicios en Culiacán procederá a su corrección con la intervención del Jefe del Departamento de Bienes y Servicios en Culiacán, aclarando o rectificando el mismo, mediante el acta administrativa correspondiente, en la que se harán constar los motivos que lo originaron y las razones que sustentan su enmienda, hecho que se notificará a los licitantes que hubieran participado en el procedimiento de contratación a través de CompraNet, remitiendo copia de la misma al Órgano Interno de Control en el Servicio de Administración Tributaria dentro de los cinco días hábiles posteriores a la fecha de su firma.

5.1. De los efectos del Fallo.

Conforme a lo establecido en el primer párrafo del artículo 46 de **“LA LEY”**, con la notificación del fallo serán exigibles los derechos y obligaciones que resulten de la adjudicación del contrato para la entrega de los servicios objeto de “La Licitación”, obligando a **“EL SAT”** y a la persona a quien se haya adjudicado, a firmar el contrato en el lugar, fecha y hora previstos en el propio fallo, y en defecto de tales previsiones dentro de los quince días naturales siguientes a su notificación.

**Administración General de Recursos y Servicios
Administración de Operación de Recursos y Servicios No. 4
Subadministración de Recursos y Servicios en Culiacán**

**Proyecto de Licitación Pública Nacional Electrónica
Servicios**

No. PC-006E00007-E32-2016

“Mantenimiento de vehículos terrestres al servicio de las Administraciones Desconcentradas de Sinaloa de los Módulos de Recursos y Servicios de Los Mochis y Mazatlán”

Contra el fallo no procederá recurso alguno; sin embargo el licitante podrá presentar inconformidad en términos de lo establecido en el Título Sexto, Capítulo Primero de **“LA LEY”**.

El licitante ganador, deberá presentarse previa cita, al día hábil siguiente a la notificación del fallo con el servidor público responsable de la Administración y Verificador del Contrato, en el domicilio indicado en el *Apéndice 1 Personal responsable de la administración y verificación del cumplimiento del contrato*, para confirmar el inicio de la entrega de los servicios.

6. Requisitos a cumplir.

6.1. Requisitos que deberán cumplir los licitantes y forma en la que afecta la solvencia de sus proposiciones.

Además de los requisitos señalados con anterioridad en el cuerpo de esta Convocatoria, conforme a lo establecido en el artículo 29 de **“LA LEY”** y 39 de su Reglamento, los licitantes deberán cumplir los que adelante se enlistan, para lo cual, en cada rubro se agregan diversos cuadros por separado en los que se establecen los requisitos de carácter legal, así como los técnicos y económicos, puntualizando la forma en que el incumplimiento de cada uno de ellos afectará la solvencia de las proposiciones.

No constituyen requisitos las condiciones establecidas en esta Convocatoria que tengan como propósito facilitar la presentación de las proposiciones y agilizar la conducción de los actos de la licitación.

A fin de facilitar al licitante el cumplimiento de dichos requisitos, se adjuntan en el **Anexo IX FORMATOS**, diversos *formatos* útiles para la presentación de cada uno de ellos, en el entendido de que su contenido se sugiere en forma enunciativa más no limitativa y su uso es potestativo para el licitante.

“EL SAT” se reserva el derecho de verificar la información proporcionada en cualquier momento.

6.1.1. Requisitos Legales obligatorios que afectan la participación.

En los cuadros que se muestran a continuación, se establecen los requisitos legales y obligatorios que deberán cumplir quienes participen en este procedimiento de contratación, puntualizando la forma en que su incumplimiento afectaría la solvencia de la proposición.

Por tratarse de requisitos establecidos en **“LA LEY”**, su incumplimiento motivará que las proposiciones recibidas no sean susceptibles de evaluación, ya que se configuran en requisitos legales y obligatorios de participación.

6.1.1. Requisitos Legales obligatorios que afectan la participación	Forma en que el incumplimiento del requisito afecta la participación
a) Escrito firmado por el representante legal en el	La omisión parcial o total en la presentación de este

**Administración General de Recursos y Servicios
Administración de Operación de Recursos y Servicios No. 4
Subadministración de Recursos y Servicios en Culiacán**

**Proyecto de Licitación Pública Nacional Electrónica
Servicios**

No. PC-006E00007-E32-2016

“Mantenimiento de vehículos terrestres al servicio de las Administraciones Desconcentradas de Sinaloa de los Módulos de Recursos y Servicios de Los Mochis y Mazatlán”

6.1.1. Requisitos Legales obligatorios que afectan la participación	Forma en que el incumplimiento del requisito afecta la participación
<p>que manifieste, bajo protesta de decir verdad que el licitante, es de nacionalidad mexicana.</p> <p>Se adjunta Formato IX-1 como modelo para su presentación.</p>	<p>documento constituye el incumplimiento en lo establecido en el artículo 35 del Reglamento de "LA LEY", creando una situación de incertidumbre respecto a la nacionalidad del licitante, la cual es un requisito de participación para un procedimiento nacional.</p> <p>Las inconsistencias o discrepancias en los datos contenidos en este documento, así como la omisión parcial o total en la presentación de este requisito será motivo de desechamiento.</p>
<p>b) El licitante presentará escrito firmado por su representante legal bajo protesta de decir verdad, en el que manifieste que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada, señalando en el mismo documento los siguientes datos:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Del licitante: Registro Federal de Contribuyentes, Nombre y domicilio. 2. Del representante legal del licitante: datos de las escrituras públicas en las que le fueron otorgadas las facultades para suscribir las propuestas, copia de la identificación oficial vigente (solo se aceptará: Credencial para Votar con fotografía, Pasaporte o Cédula Profesional). <p>El escrito se enviará a través de CompraNet debidamente firmado.</p> <p>Se adjunta Formato IX-2 como modelo para su presentación.</p>	<p>Las inconsistencias o discrepancias en los datos contenidos en el escrito, así como su omisión parcial o total constituyen el incumplimiento a lo establecido en los artículos 29, fracciones VI y VII de "LA LEY" y 48, fracción V de su Reglamento, creando una situación de incertidumbre respecto de la capacidad del representante legal para comprometerse en nombre del licitante y respaldar la proposición, así como de la veracidad y confiabilidad de la documentación que la integran y será motivo de desechamiento.</p>
<p>c) Declaración por escrito del licitante, firmada por su representante legal, en la que manifieste bajo protesta de decir verdad, que su representada, accionistas y/o asociados, no se encuentran en alguno de los supuestos establecidos en los artículos 50 y 60 de "LA</p>	<p>Las inconsistencias o discrepancias en los datos contenidos en el escrito, así como su omisión parcial o total constituye el incumplimiento a lo establecido en los artículos 29, fracción VIII de "LA LEY" y 39, fracción VI inciso e) de su Reglamento. Creando una situación de incertidumbre respecto a si el licitante se</p>

Administración General de Recursos y Servicios
Administración de Operación de Recursos y Servicios No. 4
Subadministración de Recursos y Servicios en Culiacán

Proyecto de Licitación Pública Nacional Electrónica
Servicios

No. PC-006E00007-E32-2016

“Mantenimiento de vehículos terrestres al servicio de las Administraciones Desconcentradas de Sinaloa de los Módulos de Recursos y Servicios de Los Mochis y Mazatlán”

6.1.1. Requisitos Legales obligatorios que afectan la participación	Forma en que el incumplimiento del requisito afecta la participación
<p>LEY”.</p> <p>Asimismo, el representante legal del licitante manifestará por escrito, que su representada no se encuentra inhabilitada y no tiene adeudos o multas, derivadas de resoluciones de la Secretaría de la Función Pública.</p> <p>Se agrega modelo mediante Formato IX-3.</p>	<p>encuentra o no en algunos de los supuestos establecidos en los artículos 50 y 60 de “LA LEY” o si su representada no se encuentra inhabilitada y no tiene adeudos o multas, derivadas de resoluciones emitidas por la Secretaria de la Función Pública y será motivo de desechamiento.</p>
<p>d) Declaración de integridad del licitante, firmada por su representante legal, en la que manifieste bajo protesta de decir verdad que por sí mismo o a través de interpósita persona, se abstendrá de adoptar conductas, para que los servidores públicos de la dependencia, induzcan o alteren las evaluaciones de la propuesta, el resultado del procedimiento u otros aspectos que le otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás licitantes.</p> <p>Se agrega Formato IX-4 como modelo para su presentación.</p>	<p>Las inconsistencias o discrepancias en los datos contenidos en la declaración, así como su omisión parcial o total constituye el incumplimiento a lo establecido en los artículos 29, fracción IX de “LA LEY” y 39, fracción VI inciso f) de su Reglamento, creando una situación de incertidumbre respecto a la voluntad del representante legal del licitante.</p>
<p>e) Declaración por escrito del licitante, firmada por el representante legal, en la que manifieste, que en su representada, no hay accionistas y/o asociados, quienes desempeñen un empleo, cargo o comisión en el servicio público, o bien con las sociedades con las que dichas personas formen parte. Por ningún motivo podrá celebrarse pedido o contrato alguno con quien se encuentre inhabilitado para desempeñar un empleo, cargo o comisión en el servicio público, conforme a lo establecido en el artículo 8, fracción XX de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos.</p> <p>Se adjunta Formato IX-5 como modelo para su</p>	<p>Las inconsistencias o discrepancias en los datos contenidos en la declaración, así como su omisión parcial o total constituye el incumplimiento a lo establecido y será motivo de desechamiento.</p>

Administración General de Recursos y Servicios
Administración de Operación de Recursos y Servicios No. 4
Subadministración de Recursos y Servicios en Culiacán

Proyecto de Licitación Pública Nacional Electrónica
Servicios

No. PC-006E00007-E32-2016

“Mantenimiento de vehículos terrestres al servicio de las Administraciones Desconcentradas de Sinaloa de los Módulos de Recursos y Servicios de Los Mochis y Mazatlán”

6.1.1. Requisitos Legales obligatorios que afectan la participación	Forma en que el incumplimiento del requisito afecta la participación
presentación.	

6.1.2. Requisitos Legales que no afectan la participación.

6.1.2. Requisitos Legales que no afectan la participación	Observaciones
<p>a) En el caso de que el licitante tenga el carácter de MIPYME, deberá presentar copia del documento expedido por autoridad competente que determine su estratificación como micro, pequeña o mediana empresa, o bien entregar escrito bajo protesta de decir verdad en el que manifieste que cuenta con ese carácter.</p> <p>No es un requisito de presentación obligatoria.</p> <p>Se adjunta Formato IX-6 como modelo para su presentación.</p>	<p>No afecta la solvencia de la proposición.</p> <p>No obstante el error, así como la omisión parcial o total de este requisito, le impedirá disfrutar de los beneficios que otorga “LA LEY” a empresas MIPYME.</p>
<p>b) Escrito firmado por el representante legal del licitante, en el que en términos de lo establecido en los artículos 18 y 19 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, manifieste cuáles son los documentos de su proposición, que contienen información confidencial, reservada o comercial reservada, siempre que tengan el derecho de reservarse la información, de conformidad con las disposiciones aplicables, explicando los motivos de clasificación.</p> <p>Se adjunta Formato IX-7 como modelo para su presentación.</p>	<p>No afecta la solvencia de la proposición.</p> <p>No obstante la omisión parcial o total en la presentación de este requisito tendrá como consecuencia que la información del licitante no se clasifique como confidencial, reservada o comercial reservada, según corresponda, en el entendido que en caso de omitir la presentación de este formato, o el mismo no especifique cual información deberá de tomarse como reservada, se inferirá que toda la información podrá ser pública, en los términos que señala la Legislación y los criterios en la materia.</p>

**Administración General de Recursos y Servicios
Administración de Operación de Recursos y Servicios No. 4
Subadministración de Recursos y Servicios en Culiacán**

**Proyecto de Licitación Pública Nacional Electrónica
Servicios**

No. PC-006E00007-E32-2016

“Mantenimiento de vehículos terrestres al servicio de las Administraciones Desconcentradas de Sinaloa de los Módulos de Recursos y Servicios de Los Mochis y Mazatlán”

6.2. Requisitos Técnicos para la evaluación.

6.2. REQUISITOS TÉCNICOS.	FORMA EN QUE AFECTARÍA LA SOLVENCIA DE LA PROPOSICIÓN, EL INCUMPLIMIENTO DEL REQUISITO
<p>a) Los licitantes deberán elaborar su Propuesta Técnica de conformidad con la totalidad de los requerimientos establecidos en la presente Convocatoria, y cuando menos los contenidos en el Anexo Técnico y la totalidad de sus apéndices, incluyendo:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Descripción detallada de los servicios, datos y características de los mismos y 2. Asentará que la vigencia de la propuesta técnica, no podrá ser inferior a noventa días naturales. 	<p>El error, así como la omisión parcial o total en la presentación de este requisito será motivo de desechamiento, ya que constituye el incumplimiento de la totalidad de los requisitos establecidos en el Anexo Técnico y sus apéndices de la convocatoria, creando una situación de incertidumbre respecto a la voluntad del licitante para cumplir los requisitos establecidos en la convocatoria y su Anexo Técnico.</p>
<p>b) El licitante presentará, copia simple de tres contratos, pedidos u orden de compra; a fin de acreditar una experiencia mínima de seis meses.</p> <p>Dichos documentos deberán prever lo siguiente:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Encontrarse debidamente firmados por todos y cada uno de los intervinientes; 2. Concluido a la fecha del acto de presentación y apertura de proposiciones; y 3. Que su objeto sea igual o de naturaleza similar a los servicios solicitados en este procedimiento de contratación. <p>Por servicios similares se entenderán aquellos que tengan el mismo uso, aun cuando varíe su presentación, unidad de medida o cantidad.</p> <p>El contrato, pedido u orden de compra deberá contener al menos la siguiente información:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Nombre o razón social de la persona con la que se celebró el contrato, pedido u orden 	<p>El error, así como la omisión parcial o total en la presentación de este requisito será motivo de desechamiento ya que crea una situación de incertidumbre ya que el licitante no acreditaría la experiencia requerida, ni la capacidad para realizar el correcto y oportuno suministro de los servicios objeto de este proceso de contratación.</p>

**Administración General de Recursos y Servicios
Administración de Operación de Recursos y Servicios No. 4
Subadministración de Recursos y Servicios en Culiacán**

**Proyecto de Licitación Pública Nacional Electrónica
Servicios**

No. PC-006E00007-E32-2016

“Mantenimiento de vehículos terrestres al servicio de las Administraciones Desconcentradas de Sinaloa de los Módulos de Recursos y Servicios de Los Mochis y Mazatlán”

6.2. REQUISITOS TÉCNICOS.	FORMA EN QUE AFECTARÍA LA SOLVENCIA DE LA PROPOSICIÓN, EL INCUMPLIMIENTO DEL REQUISITO
<p>de compra.</p> <ol style="list-style-type: none"> 2. Objeto del contrato, pedido u orden de compra en donde se describan los servicios prestados; y 3. Período de realización de los servicios (fecha de inicio y fecha de término). <p>En el caso de que la información solicitada se encuentre en algún Anexo, Sección o Apéndice de los citados instrumentos, se deberán integrar dichos apartados.</p>	
<p>c) Escrito firmado por el representante legal en el cual indique el licitante si es prestador de servicios autorizado para la realización de los servicios motivo de esta licitación, asimismo deberá manifestar bajo protesta de decir verdad que la totalidad de los servicios que oferta en su propuesta bajo la(s) Partida(s) (señalar la(s) partida(s) en que participa), será(n) producido(s) en los Estados Unidos Mexicanos y contará(n) con un porcentaje de contenido nacional de cuando menos el 65% como caso de excepción reconocido en la Regla 11 ó 12 de las citadas Reglas.</p> <p>De igual manera, deberá manifestar que tiene conocimiento de lo previsto en el artículo 57, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; y que en ese sentido, se compromete, en caso de ser requerido a aceptar una verificación del cumplimiento de los requisitos sobre el contenido nacional de los servicios aquí ofertados, a través de la exhibición de la información documental correspondiente a través de una inspección física de la planta industrial en la que se realicen los servicios,</p>	<p>El error, así como la omisión parcial o total en la presentación de este requisito será motivo de desechamiento ya que constituye el incumplimiento a lo establecido en la Regla 8 de las “REGLAS para la determinación, acreditación y verificación del contenido nacional de los servicios que se ofertan y entregan en los procedimientos de contratación, así como para la aplicación del requisito de contenido nacional en la contratación de obras públicas, que celebren las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal”, creando una situación de incertidumbre de que los servicios que oferta en su propuesta serán producidos en los Estados Unidos Mexicanos, que contarán con un porcentaje de contenido nacional de cuando menos el 65% y que en caso de ser requerido, a aceptar una verificación del cumplimiento de los requisitos sobre el contenido nacional de los servicios aquí ofertados, a través de la exhibición de la información documental correspondiente a través de una inspección física del domicilio, será motivo de desechamiento.</p>

**Administración General de Recursos y Servicios
Administración de Operación de Recursos y Servicios No. 4
Subadministración de Recursos y Servicios en Culiacán**

**Proyecto de Licitación Pública Nacional Electrónica
Servicios**

No. PC-006E00007-E32-2016

“Mantenimiento de vehículos terrestres al servicio de las Administraciones Desconcentradas de Sinaloa de los Módulos de Recursos y Servicios de Los Mochis y Mazatlán”

6.2. REQUISITOS TÉCNICOS.	FORMA EN QUE AFECTARÍA LA SOLVENCIA DE LA PROPOSICIÓN, EL INCUMPLIMIENTO DEL REQUISITO
conservando dicha información por tres años a partir de la realización de los servicios a la convocante.	

6.3. Requisitos Económicos.

En el cuadro que se muestra a continuación, se establecen los requisitos de carácter económico, que deberán cumplir quienes participen en este procedimiento de contratación, en este cuadro se puntualiza la forma en que el incumplimiento de alguno de los requisitos afectaría la solvencia de la proposición.

6.3. Requisitos Económicos	Forma en que el incumplimiento del requisito afecta la solvencia de la proposición
<p>a) El licitante adjuntará el “Resumen de la Propuesta Económica” (Anexo VIII), así como el “Desglose del Resumen de la Propuesta Económica” (Anexo VIII-A), por cada una de las partidas en las que participe (formato ADOBE ACROBAT PDF y EXCEL) en el cual consignará la siguiente información:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. El número de procedimiento; 2. Los datos del licitante y a quién dirige la oferta; 3. Deberá presentar, de manera desglosada la cotización en moneda nacional de los conceptos que conforman la partida o partida que participe objeto de esta licitación; 4. Que los precios ofertados serán fijos durante la vigencia del contrato; y 5. Asentará que su Propuesta Económica, estará vigente hasta la conclusión del procedimiento licitatorio. 	<p>El error, así como la omisión en la presentación total o parcial del “Resumen de la Propuesta Económica”, (Anexo VIII) será motivo de desechamiento, ya que constituye el incumplimiento del requisito establecido en el inciso a) del numeral 6.3 Requisitos Económicos de la Convocatoria, sin el cual no es posible evaluar al licitante.</p>

7. Causas expresas de desechamiento.

Será motivo de desechamiento de las proposiciones enviadas por los licitantes:

**Administración General de Recursos y Servicios
Administración de Operación de Recursos y Servicios No. 4
Subadministración de Recursos y Servicios en Culiacán**

**Proyecto de Licitación Pública Nacional Electrónica
Servicios**

No. PC-006E00007-E32-2016

“Mantenimiento de vehículos terrestres al servicio de las Administraciones Desconcentradas de Sinaloa de los Módulos de Recursos y Servicios de Los Mochis y Mazatlán”

1. El incumplimiento de cualquiera de los requisitos legales y obligatorios establecidos como requisitos de participación.
2. Las inconsistencias o discrepancias en los documentos que forman parte de la proposición, así como la omisión parcial o total en el cumplimiento de cualquiera de los requisitos e información de carácter obligatorio señalados en esta Convocatoria.
3. Cuando la Propuesta Económica no coincida con los términos establecidos por el licitante en la propuesta técnica.
4. Cuando alguno de los documentos de la proposición de carácter obligatorio, no sean legibles o presenten tachaduras.
5. En caso de proposiciones conjuntas, no presentar el convenio debidamente firmado por todos los integrantes de la misma y el mismo no cumpla con los requisitos establecidos en el artículo 44, fracción II del Reglamento de **“LA LEY”**.
6. Que los licitantes presenten más de una proposición.
7. Que la proposición no se encuentre firmada con la firma electrónica avanzada (FIEL) que emite **“EL SAT”**, para el cumplimiento de las obligaciones fiscales.
8. Que las proposiciones no cumplan con lo mínimo solicitado dentro del numeral 6.2. *Requisitos Técnicos para evaluación Binaria* de la presente Convocatoria.
9. Si se comprueba por autoridad competente, que algún licitante ha acordado con otro u otros elevar el costo de los servicios objeto de la contratación, o cualquier otro acuerdo que tenga como fin obtener una ventaja sobre los demás licitantes.
10. Cuando alguno de los documentos de la proposición resulten falsos, previa resolución del Órgano Interno de Control.
11. Cuando estas presenten condicionantes al área convocante o a **“EL SAT”**.

8. Criterios específicos para evaluar las proposiciones y adjudicar el contrato.

Una vez, cubiertos todos los requisitos solicitados por la convocante a través de la presente CONVOCATORIA, de conformidad con los Artículos 36, párrafo tercero de la Ley, 52 de su Reglamento y conforme al mecanismo previsto en los “LINEAMIENTOS PARA LA APLICACIÓN DEL CRITERIO DE EVALUACION DE PROPOSICIONES A TRAVES DEL MECANISMO DE PUNTOS O PORCENTAJES EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACION”, publicados en el Diario Oficial de la Federación el día 9 de septiembre de 2010, por lo que para que la propuesta técnica pueda ser considerada como solvente, se requiere obtener cuando menos cuarenta y cinco de los sesenta puntos máximos que esta representa, a fin de no ser desechada. Dicha evaluación se realizará en los siguientes términos:

**Administración General de Recursos y Servicios
Administración de Operación de Recursos y Servicios No. 4
Subadministración de Recursos y Servicios en Culiacán**

**Proyecto de Licitación Pública Nacional Electrónica
Servicios**

No. PC-006E00007-E32-2016

“Mantenimiento de vehículos terrestres al servicio de las Administraciones Desconcentradas de Sinaloa de los Módulos de Recursos y Servicios de Los Mochis y Mazatlán”

A. RUBROS DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA

La puntuación o unidades porcentuales a obtener en la propuesta técnica para ser considerada solvente y, por tanto, no ser desechada, será de cuando menos 45 de los 60 máximos que se pueden obtener en su evaluación.

A.- RUBROS DE LA EVALUACION TECNICA (60 PUNTO MÁXIMO)	
SUBRUBROS: CAPACIDAD DEL LICITANTE . Consiste en el número de recursos humanos que técnicamente están aptos para prestar el servicio, así como los recursos económicos y de equipamiento que requiere e Licitante para prestar los servicios en el tiempo, condiciones y niveles de calidad requeridos por la Convocante. (18 puntos máximo)	
a.1) CAPACIDAD DE LOS RECURSOS HUMANOS La Convocante tomará en cuenta los niveles de preparación y de cantidad de personal que se requiera para prestar el servicio. Podrá acreditarse con la documentación del personal, referente a su preparación académica y técnica, título, certificaciones, diplomas que guarden relación con la prestación del servicio y a los comprobantes de carácter laboral del Licitante, en cuanto al número de personal de que dispone para la prestación del servicio.	
SUBRUBROS A EVALUAR	PUNTOS A ASIGNAR
Competencia o habilidad del licitante, presentado en documento membretado y firmado bajo protesta de decir verdad una propuesta del Servicio de Mantenimiento a vehículos terrestres.	5 PUNTOS
SUBRUBROS A EVALUAR	PUNTOS A ASIGNAR
Manejo de las herramientas de trabajo, comprobable mediante un informe del desarrollo de sus procesos de realización de los Servicios de Mantenimiento a vehículos terrestres, así como la logística administrativa que implementan para el seguimiento y cumplimiento de los mismos.	2 PUNTO
SUBRUBROS A EVALUAR	PUNTOS A ASIGNAR
a.2) CAPACIDAD DE LOS RECURSOS ECONOMICOS Y EQUIPAMIENTO ACTUAL. Los recursos económicos del Licitante, se podrán acreditar con la declaración fiscal anual del 2015 y la declaración fiscal provisional del Impuesto Sobre la Renta de enero 2016 a junio 2016, presentadas ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, a través del Servicio de Administración Tributaria, SAT. El Equipamiento con que cuenta el Licitante para la entrega de los servicios, se acreditará con una relación del mismo, firmada por el representante legal de la empresa.	
SUBRUBROS A EVALUAR	PUNTOS A ASIGNAR
Deberá acreditar con la declaración fiscal anual del ejercicio 2015, presentada en la S.H.C.P a través del SAT.	3 PUNTOS
SUBRUBROS A EVALUAR	PUNTOS A ASIGNAR
Deberá acreditar declaración fiscal provisional del impuesto sobre la renta presentadas en la S.H.C.P a través del SAT de los meses de enero 2016 a junio de 2016.	3 PUNTOS
SUBRUBROS A EVALUAR	PUNTOS A ASIGNAR

**Administración General de Recursos y Servicios
Administración de Operación de Recursos y Servicios No. 4
Subadministración de Recursos y Servicios en Culiacán**

**Proyecto de Licitación Pública Nacional Electrónica
Servicios**

No. PC-006E00007-E32-2016

“Mantenimiento de vehículos terrestres al servicio de las Administraciones Desconcentradas de Sinaloa de los Módulos de Recursos y Servicios de Los Mochis y Mazatlán”

Equipamiento con el cual cuenta para la realización de los servicios de Mantenimiento a vehículos terrestres, presentando un documento membretado y con firma autógrafa del representante legal de la empresa bajo protesta de decir verdad, relacionando el equipamiento y herramienta con que cuenta para desarrollar los servicios a contratar.	3 PUNTOS
SUBRUBROS A EVALUAR	PUNTOS A ASIGNAR
a.3) PARTICIPACIÓN DE DISCAPACITADOS O EMPRESAS QUE CUENTEN CON TRABAJADORES CON DISCAPACIDAD. . El Licitante podrá señalar en su proposición técnica que para la realización de los servicios cuenta con personal discapacitado, lo cual acreditará en términos del segundo párrafo del Artículo 14 de “la LEY”.	1 PUNTO
SUBRUBROS A EVALUAR	PUNTOS A ASIGNAR
a.4) PARTICIPACIÓN DE MIPYMES QUE REALICEN SERVICIOS CON INNOVACIÓN TECNOLÓGICA RELACIONADOS DIRECTAMENTE CON LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO. Este subrubro aplicará únicamente cuando el Licitante acredite realizado servicios de la contratación, con innovación tecnológica que tenga registrada en el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial, en términos de lo dispuesto en el segundo párrafo del Artículo 14 de “la LEY” y 34 de su Reglamento.	1 PUNTO
SUBTOTAL .- SUBRUBROS CRITERIO CAPACIDAD DEL LICITANTE Y RECURSOS ECONOMICOS	(18 PUNTOS MÁXIMO)
B) EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD DEL LICITANTE. La Convocante tomará en cuenta el tiempo en que el Licitante ha prestado a cualquier persona o empresa servicios de la misma naturaleza de los que son objeto de la presente Convocatoria, para lo cual establece como experiencia mínima para esta Convocatoria, la de un año. El Licitante podrá acreditar este Rubro, con contratos que le hayan adjudicado con anterioridad a la fecha de la publicación de la presente Convocatoria(20 PUNTOS MÁXIMO)	
SUBRUBROS A EVALUAR	PUNTOS A ASIGNAR
b.1) EXPERIENCIA. Mayor tiempo realizando servicios similares a los requeridos en la presente Convocatoria. acreditable con los contratos con los cuales el licitante demuestre una mayor antigüedad en la realización de los servicios de Mantenimiento a vehículos terrestres o similares a los requeridos en la presente Convocatoria. Y la asignación del puntaje será de acuerdo a lo siguiente: De 1 a 3 años, se asignaran.- 3 puntos De 4 a 5 años, se asignaran.- 5 puntos De 6 años en adelante, se asignaran.- 10 puntos	10 PUNTOS
ESPECIALIDAD. Mayor número de contratos con los cuales el Licitante acredite que ha realizado servicios con las características específicas y en condiciones similares a las establecidas en la presente Convocatoria. La asignación de puntos se realizará con base al número de contratos relacionados con el servicio Mantenimiento a vehículos terrestres que cada uno de los Licitantes presente debiendo que tener mínimo 1 año de experiencia. De 1 a 2 contratos se asignaran.- 4 puntos De 3 a 4 contratos se asignaran.- 7 puntos De 5 contratos en adelante se asignaran.- 10 puntos	10 PUNTOS
SUBTOTAL .- SUBRUBROS CRITERIO EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD DEL LICITANTE	(20 PUNTOS MÁXIMO)

**Administración General de Recursos y Servicios
Administración de Operación de Recursos y Servicios No. 4
Subadministración de Recursos y Servicios en Culiacán**

**Proyecto de Licitación Pública Nacional Electrónica
Servicios**

No. PC-006E00007-E32-2016

“Mantenimiento de vehículos terrestres al servicio de las Administraciones Desconcentradas de Sinaloa de los Módulos de Recursos y Servicios de Los Mochis y Mazatlán”

C) PROPUESTA DE TRABAJO. La convocante evaluará la forma en que el Licitante propone utilizar los recursos de que dispone para la entrega de los servicios, cómo y cuándo llevará a cabo las actividades, los procedimientos para llevar a la práctica las mismas, y el esquema conforme al cual estructurará la organización de los recursos humanos necesarios para cumplir las obligaciones previstas en esta Convocatoria. (12 PUNTOS MÁXIMO)	
SUBRUBROS A EVALUAR	PUNTOS A ASIGNAR
c.1) METODOLOGIA PARA LA REALIZACION DE LOS SERVICIOS. Los licitantes deberán de presentar en papel membretado con firma autógrafa del Representante Legal, la metodología a utilizar, que permita dar cumplimiento al servicio a contratar.	4 PUNTOS
SUBRUBROS A EVALUAR	PUNTOS A ASIGNAR
c.2) PLAN DE TRABAJO. Los licitantes deberán presentar en papel membretado con firma autógrafa del Representante Legal, el programa de trabajo propuesto, para garantizar el tiempo de ejecución y oportunidad en la entrega de los mismos.	4 PUNTOS
SUBRUBROS A EVALUAR	PUNTOS A ASIGNAR
c.3) ESQUEMA ESTRUCTURAL DE LA ORGANIZACIÓN DE LOS RECURSOS HUMANOS DE LOS LICITANTES. Los licitantes deberán presentar en papel membretado con firma autógrafa del Representante Legal, el organigrama de su personal que participará en la realización de los servicios solicitados.	4 PUNTOS
SUBTOTAL .- SUBRUBROS CRITERIO DE PROPUESTA DE TRABAJO DEL LICITANTE (12 PUNTOS MÁXIMO)	
D) CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS (10 PUNTOS MAXIMO)	
SUBRUBROS A EVALUAR	PUNTOS A ASIGNAR
d.1) METODOLOGIA. La Convocante evaluará el desempeño o cumplimiento que ha tenido el Licitante en la prestación oportuna y adecuada de los servicios de la misma naturaleza objeto de la presente Convocatoria. La acreditación de este Rubro, la realizarán los Licitantes con los contratos de servicios de la misma naturaleza similares en monto y tiempo, prestados con anterioridad a la fecha de publicación de esta Convocatoria, mínimo tres contratos, así como respecto de cada uno de ellos, para EL SECTOR PUBLICO el documento en el que conste la cancelación de la garantía de cumplimiento respectiva y la manifestación expresa de la contratante sobre el cumplimiento total de las obligaciones contractuales o cualquier otro documento con el que se corrobore dicho cumplimiento. Para el SECTOR PRIVADO, deberá anexar la manifestación expresa de la contratante sobre el cumplimiento total de las obligaciones contractuales o cualquier otro documento con el que se corrobore dicho cumplimiento. La asignación de puntos se realizará con base al número de contratos y sus garantías de cumplimiento canceladas y/o de cartas de cumplimiento satisfactorio que presente, de acuerdo al SECTOR al que le haya realizado los servicios, éstos deberán ser relacionados con Mantenimiento a vehículos terrestres asimismo, similares en monto y tiempo del servicio a contratar	De 1 a 2 contratos con sus garantías de cumplimiento canceladas y/o de cartas de cumplimiento satisfactorio.- 4 puntos De 3 a 4 contratos con sus garantías de cumplimiento canceladas y/o de cartas de cumplimiento satisfactorio.- 6 puntos De 5 contratos en adelante, con sus garantías de cumplimiento canceladas y/o de

**Administración General de Recursos y Servicios
Administración de Operación de Recursos y Servicios No. 4
Subadministración de Recursos y Servicios en Culiacán**

**Proyecto de Licitación Pública Nacional Electrónica
Servicios**

No. PC-006E00007-E32-2016

“Mantenimiento de vehículos terrestres al servicio de las Administraciones Desconcentradas de Sinaloa de los Módulos de Recursos y Servicios de Los Mochis y Mazatlán”

		cartas de cumplimiento satisfactorio.- 10 puntos
SUBTOTAL SUBRUBRO CRITERIO RELATIVO A LA EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD; METODOLOGIA DEL TRABAJO Y CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS (10 puntos máximo)		
(36 PUNTOS MÁXIMO)		
TOTAL EVALUACION TECNICA (60 PUNTOS MAXIMO)		
B.- RUBRO DE LA EVALUACION ECONOMICA PE (40 PUNTOS MÁXIMO)		
SUBRUBROS A EVALUAR	PUNTOS A ASIGNAR	
PRESENTA PROPOSICIÓN MÁS BAJA (PE)	40	
PUNTUACIÓN TOTAL (PT + PE)	TOTAL (PT + PE)	

La convocante se reserva el derecho de realizar las acciones necesarias para comprobar la veracidad de la información y documentación proporcionada por los licitantes en este proceso de contratación.

“**EL SAT**”, a través de la Subadministración de Recursos y Servicios en Culiacán, realizará la evaluación de los requisitos legales obligatorios, verificando que cumplan con lo solicitado en la presente Convocatoria, o en su caso señalará los incumplimientos, motivando y fundando dicha evaluación, en el entendido de que las inconsistencias o discrepancias en los datos contenidos en el documento, así como la omisión parcial o total de cualquiera de los requisitos de carácter legal y obligatorio de participación, será motivo de desechamiento de la proposición.

En ningún caso la convocante o los licitantes podrán suplir o corregir las deficiencias de la proposición presentada.

8.1. Criterios de Evaluación de la Propuesta Técnica.

El incumplimiento de los requisitos solicitados en la convocatoria o en las especificaciones técnicas del Anexo Técnico, será motivo para que la propuesta sea desechada.

“**EL SAT**”, a través de la Subadministración de Recursos y Servicios en Culiacán en su carácter de Área Técnica, realizará la evaluación de los requisitos técnicos verificando que cumplan con lo solicitado en la presente Convocatoria, o en su caso señalará los incumplimientos, motivando y fundando dicha evaluación.

**Administración General de Recursos y Servicios
Administración de Operación de Recursos y Servicios No. 4
Subadministración de Recursos y Servicios en Culiacán**

**Proyecto de Licitación Pública Nacional Electrónica
Servicios**

No. PC-006E00007-E32-2016

“Mantenimiento de vehículos terrestres al servicio de las Administraciones Desconcentradas de Sinaloa de los Módulos de Recursos y Servicios de Los Mochis y Mazatlán”

En los casos en que las propuestas por sí o como resultado de tachaduras o enmendaduras, presenten información que cause confusión o cree una situación de incertidumbre o presente contradicción entre los diversos documentos de la oferta, serán consideradas insolventes y serán desechadas.

8.2. Criterios de Evaluación de la Propuesta Económica.

“**EL SAT**”, a través de la Subadministración de Recursos y Servicios en Culiacán”, efectuará el análisis, revisión y cotejo de la propuesta económica presentada por cada uno de los licitantes y efectuará la evaluación cuantitativa y cualitativa de sus propuestas económicas de conformidad con los términos y condiciones de esta convocatoria.

“**EL SAT**”, a través de la Subadministración de Recursos y Servicios en Culiacán en su carácter de Área Técnica realizará el cotejo de la propuesta económica con la propuesta técnica, a fin de verificar que la propuesta económica sea congruente con lo señalado en la propuesta técnica presentada, que el contenido de la Partidas manifestado en la propuesta económica coincida con las características establecidas en el Anexo Técnico; en caso de existir discrepancia entre ambos documentos, la propuesta será considerada insolvente y será desechada.

De conformidad con el artículo 55 del Reglamento de “**LA LEY**”, cuando la convocante, detecte un error de cálculo en la propuesta económica del licitante, podrá llevar a cabo su rectificación cuando la corrección no implique la modificación del precio unitario. En caso de discrepancia entre las cantidades escritas con letra y número prevalecerá la primera.

8.3. Adjudicación del Contrato.

Con base en los artículos 29, fracciones XII y XIII, 36 y 36 Bis de “**LA LEY**”, así como, 51 y 54 de su Reglamento, en esta licitación se adjudicará por Partida a los licitantes o licitante, cuya propuesta técnica cumpla con los requisitos solicitados, hubiese ofrecido la propuesta económica más baja y que los precios de su propuesta económica sea conveniente.

8.4. Formalización del Contrato.

El Contrato, se formalizará en la fecha, hora y lugar que se indique en el acta de fallo de “**La Licitación**”, en la Subadministración de Recursos y Servicios en Culiacán, ubicada en Río Mezquital 869 poniente, Col. Industrial Bravo, C.P. 80120 de Culiacán, Sinaloa.

Para la formalización del Contrato, se deberá recabar en primer término, la firma del Servidor Público de “**EL SAT**” que cuente con las facultades para celebrar el acuerdo de voluntades y posteriormente se recabará la firma del licitante adjudicado.

El licitante adjudicado firmará el contrato dentro del plazo máximo de quince días naturales siguientes a la notificación del fallo, para lo cual, la convocante señalará en el propio fallo el día, hora y lugar, conforme a lo previsto en el artículo 46 de “**LA LEY**” y 84 de su Reglamento.

**Administración General de Recursos y Servicios
Administración de Operación de Recursos y Servicios No. 4
Subadministración de Recursos y Servicios en Culiacán**

**Proyecto de Licitación Pública Nacional Electrónica
Servicios**

No. PC-006E00007-E32-2016

“Mantenimiento de vehículos terrestres al servicio de las Administraciones Desconcentradas de Sinaloa de los Módulos de Recursos y Servicios de Los Mochis y Mazatlán”

En términos de lo establecido en el artículo 44, penúltimo párrafo del Reglamento de **“LA LEY”**, cuando resulte adjudicada una proposición conjunta, el convenio indicado en el numeral 1.1.2. *“Requisitos para la presentación de Proposiciones Conjunta”*, de esta Convocatoria y la acreditación de las facultades del apoderado legal que formalizará el contrato respectivo, deberán constar en escritura pública, salvo que el contrato sea firmado por los representantes legales de todas las personas que integran la propuesta conjunta.

Si el contrato no se formaliza por causas imputables al licitante que resulte adjudicado, **“EL SAT”** sin necesidad de un nuevo procedimiento, adjudicará el contrato al licitante que haya obtenido el segundo lugar, siempre que el precio ofertado no sea mayor al diez por ciento respecto de la que resultó inicialmente adjudicada de conformidad con lo asentado en el fallo correspondiente, y así sucesivamente en caso de que este último no acepte la adjudicación, en términos de lo que señala el artículo 46, segundo párrafo de **“LA LEY”**.

Lo anterior sin menoscabo de que **“EL SAT”** comunique al Órgano Interno de Control en el Servicio de Administración Tributaria, la infracción en que incurrió el licitante adjudicado conforme a lo indicado en los artículos 59, segundo párrafo, 60, 61 y 62 de **“LA LEY”**, a efecto de que dicha autoridad determine lo que en derecho proceda.

8.5. Documentos que el licitante adjudicado deberá presentar, previo a la firma del contrato.

Para efectos de elaboración del contrato de conformidad con lo establecido en el artículo 48, fracción V del Reglamento de **“LA LEY”**, el proveedor adjudicado deberá entregar a la Subadministración de Recursos y Servicios en Culiacán, ubicada en Calle Río Mezquital 869 poniente, Col. Industrial Bravo, C.P. 80120 de Culiacán, Sinaloa., a más tardar al día hábil siguiente a la fecha en que se emita el fallo, en un horario de 9:00 a 18:00 horas, sin que se otorgue prórroga alguna para la entrega de la siguiente documentación:

Tratándose de personas morales:

- a) Copia simple y copia certificada del acta constitutiva y sus reformas, con la que acredita la existencia legal y el nombre de los socios.
- b) Copia de su cédula de identificación fiscal.
- c) Copia y original para su cotejo, del poder otorgado ante Fedatario Público a su representante legal, (pudiendo ser un poder especial para efectos de procedimientos de esta naturaleza, o bien poder para actos de administración o poder para actos de dominio).
- d) Copia de identificación oficial con fotografía y firma del representante legal, acompañando el original para su cotejo.

Administración General de Recursos y Servicios
Administración de Operación de Recursos y Servicios No. 4
Subadministración de Recursos y Servicios en Culiacán

Proyecto de Licitación Pública Nacional Electrónica
Servicios

No. PC-006E00007-E32-2016

“Mantenimiento de vehículos terrestres al servicio de las Administraciones Desconcentradas de Sinaloa de los Módulos de Recursos y Servicios de Los Mochis y Mazatlán”

Tratándose de personas físicas:

- a) Acta de nacimiento.
- b) Copia de identificación oficial con fotografía y firma, acompañando el original para su cotejo.
- c) Copia de la cédula de identificación fiscal y CURP en el caso de que no esté incluido en la cédula de identificación fiscal.

Para ambos casos (personas morales y físicas):

- a) Copia de la constancia del domicilio fiscal.
- b) Formato que se agrega inserto en el **Anexo V “Formato pago electrónico”**, requisitado con los datos para que **“EL SAT”** realice el pago de las obligaciones mediante transferencia electrónica.
- c) Respuesta de opinión de cumplimiento que emita **“EL SAT”**, en términos del artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación.
- d) Respuesta de opinión cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social que emita el Instituto Mexicano del Seguro Social (en los sucesivos **“EL IMSS”**) de conformidad con su solicitud, en términos del *“Acuerdo ACDO. SA1.HCT.101214/281.P.DIR y su Anexo Único, dictado por el H. Consejo Técnico, relativo a las Reglas para la obtención de la opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social”*.

8.6. Disposiciones Fiscales Vigentes.

Para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, el proveedor adjudicado deberá sujetarse a lo dispuesto en las Reglas, **2.1.31., 2.1.32., 2.1.39.** de la RESOLUCIÓN Miscelánea Fiscal para 2016 y su anexo 19, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 23 de diciembre de 2015 o la vigente al momento de suscribir el contrato. Se adjunta como **Anexo VI. “Reglas del Artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación”**, un archivo con el contenido de dicha disposición.

Asimismo deberá cumplir con lo dispuesto por la Regla Quinta del “Acuerdo ACDO. SA1.HCT.101214/281.P.DIR y su Anexo Único, dictado por el H. Consejo Técnico, relativo a las Reglas para la obtención de la opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social”, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de febrero de 2015, y su ACUERDO ACDO.SA1.HCT.250315/62.P.DJ dictado por el H. Consejo Técnico, relativo a la autorización para modificar la Primera de las Reglas para la obtención de la opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social del 3 de abril 2015,

**Administración General de Recursos y Servicios
Administración de Operación de Recursos y Servicios No. 4
Subadministración de Recursos y Servicios en Culiacán**

Proyecto de Licitación Pública Nacional Electrónica

Servicios

No. PC-006E00007-E32-2016

“Mantenimiento de vehículos terrestres al servicio de las Administraciones Desconcentradas de Sinaloa de los Módulos de Recursos y Servicios de Los Mochis y Mazatlán”

debiendo presentar la opinión en sentido positivo del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social. Anexo VI-A., emitida por “EL IMSS”.

En lo relativo al artículo 32-D el Proveedor Adjudicado, deberá realizarlo a través del portal del SAT (**www.sat.gob.mx**) conforme a lo siguiente:

Presentar solicitud en la opción mi portal (debe contar con su CIEC); ver paso a paso para llenar la solicitud.

En la solicitud debe incluir los siguientes requisitos:

Nombre y dirección de la dependencia en la cual se licita o en la cual solicita estímulos o subsidios.

Nombre y RFC del representante legal, en su caso.

Monto total del contrato.

Tipo de contrato (adquisición, de bienes, arrendamiento, prestación de servicios u obra pública)

Número de Licitación o concurso.

La autoridad fiscal emitirá su opinión a más tardar en los 20 días siguientes a la recepción de la solicitud a través de este portal.

Es responsabilidad del contribuyente verificar en mi portal la respuesta (o solicitud de información adicional que requiera la autoridad) a partir de la fecha sugerida que se le informa en el acuse de la solicitud de servicio.

La opinión emitida por la autoridad fiscal es para fines exclusivos del artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación y no constituye resolución en el sentido favorable al contribuyente sobre el cálculo y monto de créditos o impuestos declarados o pagados.

Una vez solicitado, deberá entregar el acuse que emite el sistema a más tardar el **16 de septiembre de 2016**, en el Departamento de Recursos Materiales de la Subadministración de Recursos y Servicios en Culiacán, Sinaloa, sito en Calle Rio Mezquital No. 869 Pte. Colonia Industrial Bravo, C.P. 80120, Culiacán, Sinaloa.

Asimismo, y una vez que cuente con la respuesta que emite el SAT en atención a su solicitud de opinión, deberá hacerlo llegar al correo electrónico de jesus.armenta@sat.gob.mx , gustavo.silva@sat.gob.mx

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, **el licitante ganador** deberá entregar un escrito, previo a la firma del contrato, en hoja membretada donde manifieste, bajo protesta de decir verdad:

**Administración General de Recursos y Servicios
Administración de Operación de Recursos y Servicios No. 4
Subadministración de Recursos y Servicios en Culiacán**

**Proyecto de Licitación Pública Nacional Electrónica
Servicios**

No. PC-006E00007-E32-2016

“Mantenimiento de vehículos terrestres al servicio de las Administraciones Desconcentradas de Sinaloa de los Módulos de Recursos y Servicios de Los Mochis y Mazatlán”

- a) Ha cumplido con sus obligaciones en materia de inscripción y avisos al RFC, a que se refieren el CFF y su Reglamento.
- b) **Se encuentran al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales respecto de la presentación de la declaración anual de ISR por los dos últimos ejercicios fiscales por los que se encuentren obligados; así como de los pagos mensuales del IVA y retenciones del ISR de salarios de los 12 meses anteriores a la fecha** de presentación del escrito libre a que se refiere esta fracción. Cuando los contribuyentes tengan menos de dos años de inscritos en el RFC, la manifestación a que se refiere este inciso, corresponderá al período transcurrido desde la inscripción y hasta la fecha que presenten el escrito, sin que en ningún caso los pagos mensuales excedan de los últimos 12 meses.
- c) **Que no tienen créditos fiscales** determinados firmes a su cargo por impuestos federales, distintos al Impuesto Sobre Automóviles Nuevos (ISAN) e Impuesto Sobre Tenencia y Uso Vehicular (ISTUV), entendiéndose por impuestos federales, el ISR, IVA, IMPAC, impuestos generales de importación y exportación (impuestos al comercio exterior), y todos los accesorios, como recargos, sanciones, gastos de ejecución y la indemnización por cheque devuelto, que deriven de los anteriores.
- d) En el caso que existan créditos fiscales determinados firmes manifestará que se comprometen a celebrar convenio con las autoridades fiscales para pagarlos con los recursos que se obtengan por la enajenación, arrendamiento, prestación de servicios u obra pública que se pretendan contratar, en la fecha en que las citadas autoridades señalen, en este caso, se estará a lo establecido en la miscelánea fiscal 2016.
- e) Tratándose de contribuyentes que hubieran solicitado autorización para pagar a plazos o hubieran interpuesto algún medio de defensa contra créditos fiscales a su cargo, los mismos se encuentren garantizados conforme al artículo 141 del CFF.
- f) En caso de contar con autorización para el pago a plazo, que no han incurrido en las causales de revocación a que hace referencia el artículo 66-A, fracción IV del CFF.

Convenio con Autoridades Fiscales.

Deberán manifestar por escrito bajo protesta de decir verdad, a “EL SAT”, al día siguiente del fallo, que celebrará convenio con las autoridades fiscales para cubrir a plazos, ya sea con pago diferido o en parcialidades, los adeudos fiscales que tenga a su cargo, con los recursos que obtenga por la enajenación, arrendamiento, servicios u obra pública que se pretendan contratar. Para estos

**Administración General de Recursos y Servicios
Administración de Operación de Recursos y Servicios No. 4
Subadministración de Recursos y Servicios en Culiacán**

**Proyecto de Licitación Pública Nacional Electrónica
Servicios**

No. PC-006E00007-E32-2016

“Mantenimiento de vehículos terrestres al servicio de las Administraciones Desconcentradas de Sinaloa de los Módulos de Recursos y Servicios de Los Mochis y Mazatlán”

efectos, en el convenio se establecerá que las dependencias antes citadas retengan una parte de la contraprestación para ser enterada al fisco federal para el pago de los adeudos correspondientes.

8.7. Impedimento para adjudicar y/o formalizar el contrato.

En atención a lo establecido en el primer párrafo del artículo 50 de **“LA LEY”**, **“EL SAT”** no adjudicará contrato alguno al licitante que se ubique en alguno de los supuestos establecidos en los artículos 50 y 60 de **“LA LEY”** y 8 fracción XX de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos.

De igual manera, **“EL SAT”** no formalizará el contrato con el licitante adjudicado, cuando éste no acredite estar al corriente en el cumplimiento de las obligaciones fiscales referidas en el numeral 8.6. *Disposiciones Fiscales Vigentes* de esta Convocatoria, o bien, se encuentre incluido en las listas que publica **“EL SAT”**, con fundamento en el artículo 69 del Código Fiscal de la Federación.

En estos casos se entenderá imputable al proveedor la no formalización del contrato respectivo, y se dará aviso al Órgano Interno de Control en Servicio de Administración Tributaria.

8.8 Modificaciones al contrato.

La CONVOCANTE podrá, dentro de su presupuesto aprobado y disponible, bajo su responsabilidad y por razones fundadas y explícitas, acordar el incremento de la ampliación de la vigencia del CONTRATO y en la cantidad de los SERVICIOS solicitados, mediante modificaciones en sus CONTRATOS vigentes, siempre que el monto total de las modificaciones no rebase, en conjunto, el 20% del monto máximo o cantidad de los conceptos y volúmenes establecidos originalmente en los mismos y el precio de los SERVICIOS sea igual al pactado originalmente, conforme al artículo 52 de **“LA LEY”**. Igual porcentaje se aplicará a las modificaciones que por ampliación de la vigencia se hagan de los CONTRATOS, cuya prestación se realice de manera continua y reiterada.

9. Suspensión temporal, cancelación del proceso de contratación y declaración del procedimiento desierto.

9.1. Suspensión temporal de “La Licitación”.

“EL SAT” podrá suspender en forma temporal la realización de los actos de este procedimiento, derivado de caso fortuito o fuerza mayor.

Si desaparecen las causas que hubieran motivado la suspensión temporal del procedimiento **“EL SAT”** reanudará el mismo, con previo aviso a los involucrados.

9.2. Cancelación del procedimiento de contratación.

Se podrá cancelar el procedimiento de contratación como resultado de la intervención de la Secretaría de la Función Pública, o cuando el Órgano Interno de Control lo determine, en atención

**Administración General de Recursos y Servicios
Administración de Operación de Recursos y Servicios No. 4
Subadministración de Recursos y Servicios en Culiacán**

**Proyecto de Licitación Pública Nacional Electrónica
Servicios**

No. PC-006E00007-E32-2016

“Mantenimiento de vehículos terrestres al servicio de las Administraciones Desconcentradas de Sinaloa de los Módulos de Recursos y Servicios de Los Mochis y Mazatlán”

a lo dispuesto en el artículo 57 de **“LA LEY”**, así mismo podrán cancelar “La Licitación”, partidas o conceptos incluidos en ésta, cuando se presente caso fortuito, fuerza mayor o cuando existan circunstancias debidamente justificadas, que provoquen la extinción de la necesidad para la entrega de los servicios, de conformidad con lo establecido en el artículo 38 de **“LA LEY”**, o cuando, de continuar con el procedimiento se puedan provocar daños a **“EL SAT”**.

9.3. Declaración de procedimiento desierto.

Con fundamento en el artículo 38 de **“LA LEY”**, se podrá declarar desierta “La Licitación”, en los siguientes casos:

- a) Cuando el día del acto de presentación y apertura de proposiciones, ningún licitante envíe proposición a través de CompraNet.
- b) Cuando la totalidad de las proposiciones recibidas no reúnan los requisitos de “La Licitación”.
- c) Cuando los precios de los servicios ofertados en la proposición no guarden congruencia con las condiciones y características técnicas ofrecidas y, en consecuencia, no resulten precios convenientes.
- d) Cuando la totalidad de las proposiciones se encuentren condicionadas en alguna de sus partes.

10. Inconformidades.

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 65 y 66 de **“LA LEY”**, y conforme a los artículos 62, 79 y 80 del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública, publicado en Diario Oficial de la Federación el 15 de abril de 2009 y Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 20 de octubre de 2015, los licitantes podrán presentar inconformidades por escrito, en las oficinas **del Órgano Interno de Control en “EL SAT”**, ubicado en Avenida Hidalgo, No. 77, Módulo IV, piso 5, Colonia Guerrero, Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06300, Ciudad de México, en el horario establecido, dentro de los seis días hábiles siguientes en que ocurra el acto impugnado.

Dicha inconformidad podrá presentarse a través de CompraNet en la dirección electrónica [www.compranet.gob.mx.](http://www.compranet.gob.mx), por los actos que contravengan las disposiciones que rigen en la materia objeto de **“LA LEY”**.

11.- INSTRUCCIONES PARA ELABORAR Y ENTREGAR LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

11.1 Para el cumplimiento del Contrato (sólo para él licitante ganador).

**Administración General de Recursos y Servicios
Administración de Operación de Recursos y Servicios No. 4
Subadministración de Recursos y Servicios en Culiacán**

**Proyecto de Licitación Pública Nacional Electrónica
Servicios**

No. PC-006E00007-E32-2016

“Mantenimiento de vehículos terrestres al servicio de las Administraciones Desconcentradas de Sinaloa de los Módulos de Recursos y Servicios de Los Mochis y Mazatlán”

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 48, fracción II y 49, fracción I de “**LA LEY**”, así como en el artículo 68 del Reglamento de “**LA LEY**”, para garantizar el cumplimiento del Contrato y/o Pedido, sus aspectos fundamentales o el acto jurídico mediante el cual “**EL SAT**” haya adjudicado al licitante ganador, éste deberá constituir una: **FIANZA**, expedido a favor de la TESOFE (**Tesorería de la Federación**), en moneda nacional e idioma español por un importe del 10% (diez por ciento), del monto máximo del Contrato sin I.V.A., por una Institución legalmente autorizada para tal efecto.

Como requisito indispensable, la presente **FIANZA**, solo podrá ser liberada con autorización expresa y por escrito del “Servicio de Administración Tributaria”, cuando a juicio de este, el fiado haya cumplido con todas las obligaciones que se deriven del contrato que se cita.

La FIANZA, certificado expedido a favor de la TESOFE antes mencionada deberá presentarse a más tardar dentro de los diez días naturales siguientes a la firma del Contrato.

11.2.-Ampliación de Garantía de Cumplimiento.

En caso de otorgamiento de prórrogas o esperas al proveedor para el cumplimiento de sus obligaciones, derivadas de la formalización de convenios de ampliación del monto o del plazo del Contrato, deberán presentar la modificación de la fianza, a más tardar dentro de los 10 días naturales siguientes a la firma de los convenios de modificación antes citados.

La liberación de la garantía será a solicitud del proveedor y previa aprobación del área requirente en el sentido de que cumplió satisfactoriamente con las obligaciones del Contrato.

12. Penas convencionales.

Con fundamento en lo dispuesto en el Artículo 53 de “**LA LEY**”, se aplicarán penas convencionales de la siguiente forma:

12.1. Penas convencionales por retraso del licitante en el cumplimiento del contrato.

Para el caso de que algún proveedor se atrase en la entrega de los SERVICIOS, en las fechas o plazos pactados en el CONTRATO, dicho PROVEEDOR se hará acreedor a la pena convencional correspondiente, calculado sobre el valor de los SERVICIOS no entregados oportunamente, misma que no deberá exceder del monto de la garantía de cumplimiento del CONTRATO, la que será calculada y aplicada por el ÁREA REQUIRENTE. Señalándose como límite el del monto de la fianza de garantía del CONTRATO, estando en posibilidad “**EL SAT**” de rescindir administrativamente en cualquier momento en el que el PROVEEDOR incurra en incumplimiento de sus obligaciones de conformidad con el procedimiento señalado en el Artículo 54 de “**LA LEY**”.

Administración General de Recursos y Servicios
Administración de Operación de Recursos y Servicios No. 4
Subadministración de Recursos y Servicios en Culiacán

Proyecto de Licitación Pública Nacional Electrónica
Servicios

No. PC-006E00007-E32-2016

“Mantenimiento de vehículos terrestres al servicio de las Administraciones Desconcentradas de Sinaloa de los Módulos de Recursos y Servicios de Los Mochis y Mazatlán”

El pago de las facturas quedará condicionado, proporcionalmente, al pago que el proveedor deba efectuar por concepto de penas convencionales, en el entendido de que en el supuesto de que sea rescindido el CONTRATO, no procederá el cobro de dichas penalizaciones ni la contabilización de las mismas para hacer efectiva la garantía de cumplimiento.

“**EL SAT**” no autorizará la condonación de penas convencionales por retraso en la realización de los **SERVICIOS**.

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 45, fracción XIX, 53 y 53 bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, 95, 96, 97 y 98 de su Reglamento las penas convencionales se aplicaran conforme a lo siguiente:

En caso de otorgar una garantía los responsables considerarán:

– **Porcentaje**

La pena convencional será igual o superior a cero punto cinco por ciento por cada día de atraso en la fecha pactada, para el inicio del servicio o la entrega de los servicios. La pena convencional máxima será del uno por ciento por cada día de atraso.

Cuando la naturaleza del bien o servicio lo requiera, los responsables podrán establecer penas convencionales pactadas en horas o minutos por el atraso en que incurran.

– **El tiempo transcurrido**

El administrador del contrato contabilizará el tiempo transcurrido desde el momento en que inicia el incumplimiento, considerando para ello la unidad de tiempo pactada en el contrato o pedido (días, horas, minutos), hasta la fecha o momento en que el proveedor entregue los servicios o inicie la prestación de los servicios.

Para efecto de determinar la fecha de entrega de los servicios o inicio de la prestación de los servicios, en relación con la aplicación de penas convencionales, deberá considerarse que el proveedor tendrá la obligación de entregar como máximo el último día del plazo establecido dentro del horario que al efecto establezca el área requirente.

Salvo estipulación en contrario prevista en el contrato de que se trate, si la fecha de entrega de los servicios o inicio de la prestación de los servicios, coincide con un día inhábil, ésta se correrá al siguiente día hábil, sin dar lugar a la aplicación de penas convencionales.

Cuando el proveedor no entregue los servicios o no inicie la prestación de los servicios en la fecha pactada, el cómputo de las penas convencionales será en días naturales.

– **Cálculo**

**Administración General de Recursos y Servicios
Administración de Operación de Recursos y Servicios No. 4
Subadministración de Recursos y Servicios en Culiacán**

**Proyecto de Licitación Pública Nacional Electrónica
Servicios**

No. PC-006E00007-E32-2016

“Mantenimiento de vehículos terrestres al servicio de las Administraciones Desconcentradas de Sinaloa de los Módulos de Recursos y Servicios de Los Mochis y Mazatlán”

El monto de las penas convencionales se obtendrá de multiplicar el precio unitario, sin considerar el IVA, del bien entregado o del servicio prestado con atraso por el número de días de retraso por el porcentaje correspondiente.

La aplicación de las penas convencionales será independiente de las deducciones al pago que se establezcan en los contratos, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 53 Bis de la LAASSP y 97 de su Reglamento.

Las penas convencionales serán pagadas por los proveedores a través del esquema **e5cinco** “Declaración general de pago de productos y aprovechamientos” a favor de la TESOFE.

- **En caso que el servidor público que deba firmar el contrato, bajo su responsabilidad, podrá exceptuar al proveedor, de presentar la garantía de cumplimiento del contrato respectivo; Para el caso de atraso en el inicio de cumplimiento de las obligaciones por parte del proveedor “EL SAT” establece un porcentaje de penalización del 20% diaria por cada día de atraso en cumpliendo de las fechas acordadas para la realización el servicio respecto al valor de los servicios no realizados en el plazo establecido, el conjunto de dicha penalización no deberá exceder el monto de la fianza anteriormente establecida.**

En términos de lo establecido en el segundo párrafo del artículo 95 del reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, el proveedor acepta que el pago por la realización de los servicios quedara condicionado proporcionalmente al pago que deba efectuar por concepto de penas convencionales.

En caso de rescisión del contrato se elaborará finiquito en el que serán determinadas en función de los SERVICIOS no realizados oportunamente, independientemente de otras acciones legales que “**EL SAT**”, considere resulten procedentes de aplicar, en cuyo caso la aplicación de estos procedimientos no exime a la empresa contratada, ni limita a “**EL SAT**” de reclamaciones posteriores, motivo de este contrato.

En caso de atrasos comprobados por causas imputables al proveedor, sólo se dará trámite a la facturación para el pago, una vez enterado el monto correspondiente a la pena convencional.

A T E N T A M E N T E

L.C.P. Jaime Alejandro Machado Acosta
Encargado de la Subadministración de Recursos y Servicios en Culiacán

**Administración General de Recursos y Servicios
Administración de Operación de Recursos y Servicios No. 4
Subadministración de Recursos y Servicios en Culiacán**

Proyecto de Licitación Pública Nacional Electrónica

Servicios

No. PC-006E00007-E32-2016

**“Mantenimiento de vehículos terrestres al servicio de las Administraciones Desconcentradas de Sinaloa
de los Módulos de Recursos y Servicios de Los Mochis y Mazatlán”**

Anexo Técnico

Administración General de Recursos y Servicios
Administración de Operación de Recursos y Servicios No. 4
Subadministración de Recursos y Servicios en Culiacán

Proyecto de Licitación Pública Nacional Electrónica
Servicios

No. PC-006E00007-E32-2016

**“Mantenimiento de vehículos terrestres al servicio de las Administraciones Desconcentradas de Sinaloa
de los Módulos de Recursos y Servicios de Los Mochis y Mazatlán”**

ANEXOS

**Administración General de Recursos y Servicios
Administración de Operación de Recursos y Servicios No. 4
Subadministración de Recursos y Servicios en Culiacán**

Proyecto de Licitación Pública Nacional Electrónica

No. PC-006E00007-E32-2016

“Servicio Mantenimiento a vehículos terrestres para las Administraciones Desconcentradas de Sinaloa, Subadministración de Recursos y Servicios en Culiacán y Módulos de Recursos y Servicios de Los Mochis y Mazatlán”

Anexo I

**ACUERDO por el que se establecen las disposiciones que se deberán observar para la utilización del Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental denominado CompraNet.
(Publicado el 28 de junio de 2011)**



Acuerdo CompraNet

**Administración General de Recursos y Servicios
Administración de Operación de Recursos y Servicios No. 4
Subadministración de Recursos y Servicios en Culiacán**

Proyecto de Licitación Pública Nacional Electrónica

No. PC-006E00007-E32-2016

**“Servicio Mantenimiento a vehículos terrestres para las Administraciones Desconcentradas de
Sinaloa, Subadministración de Recursos y Servicios en Culiacán y Módulos de Recursos y Servicios de
Los Mochis y Mazatlán”**

Anexo II

MODELO DE CONTRATO



Modelo de Contrato

**Administración General de Recursos y Servicios
Administración de Operación de Recursos y Servicios No. 4
Subadministración de Recursos y Servicios en Culiacán**

Proyecto de Licitación Pública Nacional Electrónica

No. PC-006E00007-E32-2016

**“Servicio Mantenimiento a vehículos terrestres para las Administraciones Desconcentradas de
Sinaloa, Subadministración de Recursos y Servicios en Culiacán y Módulos de Recursos y Servicios de
Los Mochis y Mazatlán”**

Anexo III

FORMATO DE GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO



Formato de Garantía

**Administración General de Recursos y Servicios
Administración de Operación de Recursos y Servicios No. 4
Subadministración de Recursos y Servicios en Culiacán**

Proyecto de Licitación Pública Nacional Electrónica

No. PC-006E00007-E32-2016

**“Servicio Mantenimiento a vehículos terrestres para las Administraciones Desconcentradas de
Sinaloa, Subadministración de Recursos y Servicios en Culiacán y Módulos de Recursos y Servicios de
Los Mochis y Mazatlán”**

Anexo IV

FORMATO DE ACLARACIONES A LA CONVOCATORIA



Formato de
Aclaraciones

**Administración General de Recursos y Servicios
Administración de Operación de Recursos y Servicios No. 4
Subadministración de Recursos y Servicios en Culiacán**

Proyecto de Licitación Pública Nacional Electrónica

No. PC-006E00007-E32-2016

**“Servicio Mantenimiento a vehículos terrestres para las Administraciones Desconcentradas de
Sinaloa, Subadministración de Recursos y Servicios en Culiacán y Módulos de Recursos y Servicios de
Los Mochis y Mazatlán”**

Anexo V

FORMATO PAGO ELECTRÓNICO



Formato de Pago
Electrónico

**Administración General de Recursos y Servicios
Administración de Operación de Recursos y Servicios No. 4
Subadministración de Recursos y Servicios en Culiacán**

Proyecto de Licitación Pública Nacional Electrónica

No. PC-006E00007-E32-2016

“Servicio Mantenimiento a vehículos terrestres para las Administraciones Desconcentradas de Sinaloa, Subadministración de Recursos y Servicios en Culiacán y Módulos de Recursos y Servicios de Los Mochis y Mazatlán”

Anexo VI

REGLAS DEL ARTÍCULO 32-D DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN



misfis32d_2016_dof2
015-12-23.pdf

Anexo VI-A

**Acuerdo ACDO. SA1.HCT.101214/281.P.DIR y su
Anexo Único, dictado por el H. Consejo Técnico,
relativo a las Reglas para la obtención de la
opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales
en materia de seguridad social**



ACDO.SAI.HCT

Proyecto de Licitación Pública Nacional Electrónica

No. PC-006E00007-E32-2016

“Servicio Mantenimiento a vehículos terrestres para las Administraciones Desconcentradas de Sinaloa, Subadministración de Recursos y Servicios en Culiacán y Módulos de Recursos y Servicios de Los Mochis y Mazatlán”

Anexo VII

Requisitos que deberán acreditar para participar en la Licitación Pública Nacional Electrónica No. PC-006E00007-E32-2016, para la contratación del “Servicio de Mantenimiento a vehículos terrestres para las Administraciones Desconcentradas de Sinaloa, Subadministración de Recursos y Servicios de Culiacán y Módulos de Recursos y Servicios de Los Mochis y Mazatlán”.

6.1.1. Requisitos Legales obligatorios que afectan la participación	Entregó	
	Sí	No
a) Escrito firmado por el representante legal en el que manifieste, bajo protesta de decir verdad que el licitante, es de nacionalidad mexicana.		
b) El licitante presentará escrito firmado por su representante legal bajo protesta de decir verdad, en el que manifieste que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada, señalando en el mismo documento los siguientes datos: 1. Del licitante: Registro Federal de Contribuyentes, Nombre y domicilio. 2. Del representante legal del licitante: datos de las escrituras públicas en las que le fueron otorgadas las facultades para suscribir las propuestas, copia de la identificación oficial vigente (solo se aceptará: Credencial para Votar con fotografía, Pasaporte, Cédula Profesional. El escrito se enviará a través de CompraNet debidamente firmado.		
c) Declaración por escrito del licitante, firmada por su representante legal, en la que manifieste bajo protesta de decir verdad, que su representada, accionistas y/o asociados, no se encuentran en alguno de los supuestos establecidos en los artículos 50 y 60 de “LA LEY” . Asimismo, el representante legal del licitante manifestará por escrito, que su representada no se encuentra inhabilitada y no tiene adeudos o multas, derivadas de resoluciones de la Secretaría de la Función Pública.		
d) Declaración de integridad del licitante, firmada por su representante legal, en la que manifieste bajo protesta de decir verdad que por sí mismo o a través de interpósita persona, se abstendrá de adoptar conductas, para que los servidores públicos de la dependencia, induzcan o alteren las evaluaciones de la propuesta, el resultado del procedimiento u otros aspectos que le otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás licitantes.		
e) Declaración por escrito del licitante, firmada por el representante legal, en la que manifieste, que en su representada, no hay accionistas y/o asociados, quienes desempeñen un empleo, cargo o		

**Administración General de Recursos y Servicios
Administración de Operación de Recursos y Servicios No. 4
Subadministración de Recursos y Servicios en Culiacán**

Proyecto de Licitación Pública Nacional Electrónica

No. PC-006E00007-E32-2016

“Servicio Mantenimiento a vehículos terrestres para las Administraciones Desconcentradas de Sinaloa, Subadministración de Recursos y Servicios en Culiacán y Módulos de Recursos y Servicios de Los Mochis y Mazatlán”

comisión en el servicio público, o bien con las sociedades con las que dichas personas formen parte. Por ningún motivo podrá celebrarse pedido o contrato alguno con quien se encuentre inhabilitado para desempeñar un empleo, cargo o comisión en el servicio público, conforme a lo establecido en el artículo 8, fracción XX de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos.		
---	--	--

6.1.2. Requisitos Legales que no afectan la participación	Entregó	
	Sí	No
a. En el caso de que el licitante tenga el carácter de MIPYME, deberá presentar copia del documento expedido por autoridad competente que determine su estratificación como micro, pequeña o mediana empresa, o bien entregar escrito bajo protesta de decir verdad en el que manifieste que cuenta con ese carácter.		
b. Escrito firmado por el representante legal del licitante, en el que en términos de lo establecido en los artículos 18 y 19 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, manifieste cuáles son los documentos de su proposición, que contienen información confidencial, reservada o comercial reservada, siempre que tengan el derecho de reservarse la información, de conformidad con las disposiciones aplicables, explicando los motivos de clasificación.		

6.3. Requisitos Económicos	Entregó	
	Sí	No
a. El licitante adjuntará el “Resumen de la Propuesta Económica” (Anexo VIII) , (formato ADOBE ACROBAT PDF y EXCEL) en el cual consignará la siguiente información: <ol style="list-style-type: none"> El número de procedimiento; Los datos del licitante y a quién dirige la oferta; y Deberá presentar, de manera desglosada la cotización en moneda nacional de los conceptos que conforman la partida o partidas que participará objeto de esta licitación. Que los precios ofertados serán fijos durante la vigencia del contrato; y Asentará que su Propuesta Económica, estará vigente hasta la conclusión del procedimiento licitatorio. 		

**Administración General de Recursos y Servicios
Administración de Operación de Recursos y Servicios No. 4
Subadministración de Recursos y Servicios en Culiacán**

Proyecto de Licitación Pública Nacional Electrónica

No. PC-006E00007-E32-2016

“Servicio Mantenimiento a vehículos terrestres para las Administraciones Desconcentradas de Sinaloa, Subadministración de Recursos y Servicios en Culiacán y Módulos de Recursos y Servicios de Los Mochis y Mazatlán”

Anexo VIII

RESUMEN DE LA PROPUESTA ECONÓMICA



Resumen de la
Propuesta Económica

Anexo VIII-A

DESGLOSE DEL RESUMEN DE LA PROPUESTA ECONÓMICA POR PARTIDA



Desglose del
Resumen de la Propu

Proyecto de Licitación Pública Nacional Electrónica

No. PC-006E00007-E32-2016

“Servicio Mantenimiento a vehículos terrestres para las Administraciones Desconcentradas de Sinaloa, Subadministración de Recursos y Servicios en Culiacán y Módulos de Recursos y Servicios de Los Mochis y Mazatlán”

Anexo IX

FORMATOS

EL (LOS) LICITANTE(S) PODRÁ (N) REPRODUCIR LOS MODELOS DE FORMATOS ANEXOS, EN EL MODO EN QUE ESTIMEN CONVENIENTE SIEMPRE Y CUANDO SEAN LEGIBLES Y CONTENGAN LA INFORMACIÓN Y DECLARACIONES SEÑALADAS EN LA CONVOCATORIA.

**Administración General de Recursos y Servicios
Administración de Operación de Recursos y Servicios No. 4
Subadministración de Recursos y Servicios en Culiacán**

**Proyecto de Licitación Pública Nacional Electrónica
No. PC-006E00007-E32-2016
"Servicio Mantenimiento a vehículos terrestres para las Administraciones Desconcentradas de
Sinaloa, Subadministración de Recursos y Servicios en Culiacán y Módulos de Recursos y Servicios de
Los Mochis y Mazatlán"**

Formato IX-1

(ESCRITO FIRMADO O SELLADO EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE)

Licitación Pública Nacional Reservada de la Cobertura de los
Tratados de Libre Comercio Electrónica de Servicios
No. PC-006E00007-E32-2016

Culiacán, Sin. a _____ de _____ de 2016.

Servicio de Administración Tributaria
Presente.

Declaro bajo protesta de decir verdad que mi representada es de nacionalidad mexicana.

A T E N T A M E N T E

(Nombre y Firma del Representante Legal)

**Administración General de Recursos y Servicios
Administración de Operación de Recursos y Servicios No. 4
Subadministración de Recursos y Servicios en Culiacán**

Proyecto de Licitación Pública Nacional Electrónica

No. PC-006E00007-E32-2016

“Servicio Mantenimiento a vehículos terrestres para las Administraciones Desconcentradas de Sinaloa, Subadministración de Recursos y Servicios en Culiacán y Módulos de Recursos y Servicios de Los Mochis y Mazatlán”

FORMATO IX-2

(ESCRITO FIRMADO O SELLADO EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE)

(Nombre) manifiesto bajo protesta de decir verdad, que los datos aquí asentados, son ciertos y han sido debidamente verificados, así como que cuento con facultades suficientes para comprometerme por mi representada y suscribir la propuesta en la presente Licitación Pública Nacional Reservada de la Cobertura de los Tratados de Libre Comercio Electrónica de Servicios No. PC-006E00007-E32-2016 para la “Servicio de Mantenimiento a vehículos terrestres para las Administraciones Desconcentradas de Sinaloa en los Módulos de Recursos y Servicios de Los Mochis y Mazatlán”, a nombre y representación de: **(El licitante debe asentar el nombre de la empresa)**; y que la documentación que se entrega con la propuesta es verídica y fidedigna.

No. de Licitación: PC-006E00007-E32-2016	Registro Federal de Contribuyentes, con Homoclave: _____
	Nombre: _____
	Estratificación (en caso de ser empresa de nacionalidad mexicana):
	Domicilio Fiscal: Calle y número: _____
	Colonia: _____ Delegación o Municipio: _____
	Código Postal: _____ Entidad Federativa: _____
	Teléfonos: _____ Fax: _____
	Correo electrónico: _____
	No. De la escritura pública en la que consta su acta constitutiva: _____ fecha: _____
	Nombre y número y lugar del Notario Público ante el cual se dio fe de la misma: _____
	Relación de Accionistas: _____
	Apellido Paterno: _____ Apellido Materno: _____ Nombres: _____ R.F.C. _____
Descripción del objeto social: _____	
Reformas al acta constitutiva: _____	
Datos de su Inscripción en el Registro Público de Comercio:	
Número: _____ Folio: _____ Fecha: _____	

**Administración General de Recursos y Servicios
Administración de Operación de Recursos y Servicios No. 4
Subadministración de Recursos y Servicios en Culiacán**

Proyecto de Licitación Pública Nacional Electrónica

No. PC-006E00007-E32-2016

“Servicio Mantenimiento a vehículos terrestres para las Administraciones Desconcentradas de Sinaloa, Subadministración de Recursos y Servicios en Culiacán y Módulos de Recursos y Servicios de Los Mochis y Mazatlán”

Datos del Representante Legal	Nombre del apoderado o representante: _____ R.F.C. _____
	Domicilio Fiscal del apoderado o representante: _____
	Datos del documento mediante el cual acredita su personalidad y facultades. _____
	Escritura pública número: _____ Fecha: _____
	Nombre, número y lugar del notario público ante el cual se otorgó: _____
	El representante Legal deberá señalar que documentación incluirá en la proposición, del cual deberá de adjuntar copia :
Identificación oficial vigente: Credencial para votar: _____ Pasaporte: _____ Cédula Profesional _____	

(Lugar y fecha)

Protesto lo necesario

(Nombre y firma del Representante Legal)

**Administración General de Recursos y Servicios
Administración de Operación de Recursos y Servicios No. 4
Subadministración de Recursos y Servicios en Culiacán**

Proyecto de Licitación Pública Nacional Electrónica

No. PC-006E00007-E32-2016

“Servicio Mantenimiento a vehículos terrestres para las Administraciones Desconcentradas de Sinaloa, Subadministración de Recursos y Servicios en Culiacán y Módulos de Recursos y Servicios de Los Mochis y Mazatlán”

FORMATO IX-3

(ESCRITO FIRMADO O SELLADO EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE)

Licitación Pública Nacional Electrónica
No. PC-006E00007-E32-2016

Culiacán, Sin. a _____ de _____ de 2016.

Servicio de Administración Tributaria

Presente.

Declaro bajo protesta de decir verdad, que mi representada, accionistas y/o asociados, no se encuentran en alguno de los supuestos establecidos en los artículos 50 y 60 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Asimismo, manifiesto que mi representada no se encuentra inhabilitada y no tiene adeudos o multas, derivadas de resoluciones de la Secretaría de la Función Pública.

A T E N T A M E N T E

(Nombre y Firma del Representante Legal)

**Administración General de Recursos y Servicios
Administración de Operación de Recursos y Servicios No. 4
Subadministración de Recursos y Servicios en Culiacán**

Proyecto de Licitación Pública Nacional Electrónica

No. PC-006E00007-E32-2016

“Servicio Mantenimiento a vehículos terrestres para las Administraciones Desconcentradas de Sinaloa, Subadministración de Recursos y Servicios en Culiacán y Módulos de Recursos y Servicios de Los Mochis y Mazatlán”

FORMATO IX-4

(ESCRITO FIRMADO O SELLADO EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE)

Licitación Pública Nacional Electrónica
No. PC-006E00007-E32-2016

Culiacán, Sin. a _____ de _____ de 2016.

Servicio de Administración Tributaria

Presente.

Declaro bajo protesta de decir verdad que, me abstendré de adoptar conductas por mí mismo o a través de interpósita persona, para que los servidores públicos de la dependencia, induzcan o alteren las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento u otros aspectos que le otorguen condiciones más ventajosas a mi representada, con relación a los demás licitantes.

A T E N T A M E N T E

(Nombre y Firma del Representante Legal)

**Administración General de Recursos y Servicios
Administración de Operación de Recursos y Servicios No. 4
Subadministración de Recursos y Servicios en Culiacán**

Proyecto de Licitación Pública Nacional Electrónica

No. PC-006E00007-E32-2016

“Servicio Mantenimiento a vehículos terrestres para las Administraciones Desconcentradas de Sinaloa, Subadministración de Recursos y Servicios en Culiacán y Módulos de Recursos y Servicios de Los Mochis y Mazatlán”

FORMATO IX-5

(ESCRITO FIRMADO O SELLADO EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE)

Licitación Pública Nacional Electrónica
No. PC-006E00007-E32-2016

Culiacán, Sin. a _____ de _____ de 2016.

Servicio de Administración Tributaria

Presente.

Manifiesto, que mí representada, accionistas y/o asociados, no tiene sociedades con servidores públicos conforme a lo establecido en el artículo 8, fracción XX de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos.

A T E N T A M E N T E

(Nombre y Firma del Representante Legal)

**Administración General de Recursos y Servicios
Administración de Operación de Recursos y Servicios No. 4
Subadministración de Recursos y Servicios en Culiacán**

Proyecto de Licitación Pública Nacional Electrónica

No. PC-006E00007-E32-2016

“Servicio Mantenimiento a vehículos terrestres para las Administraciones Desconcentradas de Sinaloa, Subadministración de Recursos y Servicios en Culiacán y Módulos de Recursos y Servicios de Los Mochis y Mazatlán”

Formato IX-6

(ESCRITO FIRMADO O SELLADO EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE)

Licitación Pública Nacional Electrónica
No. PC-006E00007-E32-2016

Culiacán, Sin. a _____ de _____ de 2016.

Servicio de Administración Tributaria

Presente.

Me refiero al procedimiento de _____ No. _____ En el que mi representada, la empresa _____, participa a través de la presente proposición.

Al respecto y de conformidad con lo dispuesto por el artículo 34 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, **MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD** que mi representada está constituida conforme a las leyes mexicanas, con Registro Federal de Contribuyentes _____, y asimismo que considerando los criterios (sector, número total de trabajadores y ventas anuales) establecidos en el Acuerdo por el que se establece la estratificación de las micro, pequeñas y medianas empresas, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 30 de junio de 2009, mi representada tiene un Tope Máximo Combinado de _____, con base en lo cual se estatifica como una empresa _____.

De igual forma, declaro que la presente manifestación la hago teniendo pleno conocimiento de que la omisión, simulación o presentación de información falsa, son infracciones previstas por el artículo 8 fracciones IV y VIII, sancionables en términos de lo dispuesto por el artículo 27, ambos de la Ley Federal Anticorrupción en Contrataciones Públicas, y demás disposiciones aplicables.

A T E N T A M E N T E

(Nombre y Firma del Representante Legal)

**Administración General de Recursos y Servicios
Administración de Operación de Recursos y Servicios No. 4
Subadministración de Recursos y Servicios en Culiacán**

Proyecto de Licitación Pública Nacional Electrónica

No. PC-006E00007-E32-2016

“Servicio Mantenimiento a vehículos terrestres para las Administraciones Desconcentradas de Sinaloa, Subadministración de Recursos y Servicios en Culiacán y Módulos de Recursos y Servicios de Los Mochis y Mazatlán”

Formato IX-7

(ESCRITO FIRMADO O SELLADO EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE)

Licitación Pública Nacional Electrónica
No. PC-006E00007-E32-2016

Culiacán, Sin. a _____ de _____ de 2016.

Servicio de Administración Tributaria

Presente.

A nombre de mi representada y en términos de lo establecido en los artículos 18 y 19 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, manifiesto la documentación e información de mi propuesta técnica y económica que debe clasificarse como reservada, confidencial y/o comercial reservada,

I. Información Legal:

Información	Clasificación (marque con una X)			Motivo
	Reservada	Confidencial	Comercial Reservada	

II. Información Técnica

Información	Clasificación (marque con una X)			Motivo
	Reservada	Confidencial	Comercial Reservada	

III. Información Económica

Información	Clasificación	Motivo

**Administración General de Recursos y Servicios
Administración de Operación de Recursos y Servicios No. 4
Subadministración de Recursos y Servicios en Culiacán**

Proyecto de Licitación Pública Nacional Electrónica

No. PC-006E00007-E32-2016

“Servicio Mantenimiento a vehículos terrestres para las Administraciones Desconcentradas de Sinaloa, Subadministración de Recursos y Servicios en Culiacán y Módulos de Recursos y Servicios de Los Mochis y Mazatlán”

	(marque con una X)			
	Reservada	Confidencial	Comercial Reservada	

A T E N T A M E N T E

(Nombre y Firma del Representante Legal)